



Presidencia: Ilmo. Sr. D. Antonio Jesús Ávila Cano

Sesión celebrada el miércoles, 3 de diciembre de 2014

ORDEN DEL DÍA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

9-14/EMMC-000009. Elección de secretario o secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

COMPARECENCIAS

9-14/APC-000034. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las alegaciones presentadas al Plan de Ordenación del Litoral, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-13/POC-000371. Pregunta oral relativa a los Pinares de Roche, Conil, Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000641. Pregunta oral relativa a políticas en materia de cambio climático, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000572. Pregunta oral relativa a limpieza de ríos y arroyos en la provincia de Granada en materia de prevención de inundaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000573. Pregunta oral relativa a limpieza de ríos y arroyos en la provincia de Huelva en materia de prevención de inundaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000739. Pregunta oral relativa a utilización del Fondo de Mejora para la Conservación de los Montes incluidos en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía dentro de su término municipal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POC-000912. Pregunta oral relativa a repercusión medioambiental de la problemática que afecta a la chumbera, *Opuntia ficus indica*, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000928. Pregunta oral relativa al proyecto Life, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Josefa Vioque Zamora y Dña. Rocío Rodríguez González, del G.P. Socialista.

9-14/POC-000929. Pregunta oral relativa a la campaña Orgullosos de reciclar, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Josefa Vioque Zamora y Dña. Rocío Rodríguez González, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLC-000255. Proposición no de ley relativa a la interrupción de la admisión de residuos peligrosos y no peligrosos en el vertedero de Nerva y al establecimiento de un marco democrático para su posible ampliación, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/PNLC-000299. Proposición no de ley relativa a la suspensión de las captaciones de aguas de la Garganta del Capitán en Algeciras, Cádiz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/PNLC-000336. Proposición no de ley relativa a las inundaciones en San Juan de Aznalfarache, Sevilla, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/PNLC-000343. Proposición no de ley relativa al Plan de Usos del Pantano de la Breña II en Almodóvar del Río, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cinco minutos del día tres de diciembre de dos mil catorce.

COMPARECENCIAS

9-14/APC-000034. Comparecencia de la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las alegaciones presentadas al Plan de Ordenación del Litoral (pág. 7).

Intervienen:

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-13/POC-000371. Pregunta oral relativa a los Pinares de Roche, Conil, Cádiz (pág. 18).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

9-13/POC-000641. Pregunta oral relativa a políticas en materia de cambio climático (pág. 22).

Intervienen:

D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

9-14/POC-000572. Pregunta oral relativa a limpieza de ríos y arroyos en la provincia de Granada en materia de prevención de inundaciones (pág. 26).

Intervienen:

Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

9-14/POC-000573. Pregunta oral relativa a limpieza de ríos y arroyos en la provincia de Huelva en materia de prevención de inundaciones (pág. 29).

Intervienen:

D. Manuel Gómez Martín, del G. P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 347

IX LEGISLATURA

3 de diciembre de 2014

9-14/POC-000739. Pregunta oral relativa a utilización del Fondo de Mejora para la Conservación de los Montes incluidos en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía dentro de su término municipal (pág. 32).

Intervienen:

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

9-14/POC-000912. Pregunta oral relativa a repercusión medioambiental de la problemática que afecta a la chumbera, *Opuntia ficus indica* (pág. 35).

Intervienen:

D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

9-14/POC-000928. Pregunta oral relativa al proyecto Life (pág. 38).

Intervienen:

Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

9-14/POC-000929. Pregunta oral relativa a la campaña Orgullosos de reciclar (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

9-14/EMMC-000009. Elección de secretario o secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (pág. 44).

Interviene:

D. Antonio Ávila Cano, presidente de la comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLC-000255. Proposición no de ley relativa a la interrupción de la admisión de residuos peligrosos y no peligrosos en el vertedero de Nerva y al establecimiento de un marco democrático para su posible ampliación (pág. 45).

Intervienen:

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Rocío Rodríguez González, del G.P. Socialista.

D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-14/PNLC-000299. Proposición no de ley relativa a la suspensión de las captaciones de aguas de la Garganta del Capitán en Algeciras, Cádiz (pág. 54).

Intervienen:

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Colón Lozano, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

9-14/PNLC-000336. Proposición no de ley relativa a las inundaciones en San Juan de Aznalfarache, Sevilla (pág. 65).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Doña. Juana Amalia Rodríguez Hernández, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 2: rechazado por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

9-14/PNLC-000343. Proposición no de ley relativa al Plan de Usos del Pantano de la Breña II en Almodóvar del Río (pág. 73).

Intervienen:

D. Manuel Carmona Jiménez, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 347

IX LEGISLATURA

3 de diciembre de 2014

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta y seis minutos del día tres de diciembre de dos mil catorce.

9-14/APC-000034. Comparecencia de la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las alegaciones presentadas al Plan de Ordenación del Litoral

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Va a dar comienzo esta sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Parlamento de Andalucía, conforme al orden del día que se aprobó en la pasada Mesa de esta comisión, si bien va a haber una modificación en cuanto al desarrollo de los puntos del orden del día. Y el primer punto, el de elección de miembros de la Mesa de la comisión se va a trasladar como punto del orden del día, en principio, hasta justamente antes del punto cuarto actual, proposiciones no de ley en comisión. ¿Hay algún inconveniente?

Bien, pues entonces pasamos al desarrollo según el orden del día del punto dos, que trataremos en primer lugar conforme al acuerdo que acabamos de tomar y que corresponde a la solicitud de comparecencia en esta comisión solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, a la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, a fin de informar sobre las alegaciones presentadas al Plan de Ordenación del Litoral.

Consejera, cuando quiera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Comparezco a petición del Grupo Parlamentario Popular para informar sobre las alegaciones del Plan de Protección del Litoral. El Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía, como su nombre indica, es un plan de protección que se formuló por acuerdo del Consejo de Gobierno del día 29 de enero del año 2013. El plan compatibiliza la protección de las zonas del litoral con valores ambientales, naturales, paisajísticos, culturales, agrícolas y forestales con los desarrollos urbanísticos que permitan mejorar la calidad de nuestra oferta turística, la creación de empleo y el acceso a la vivienda. Una vez redactado, se sometió junto con el informe de sostenibilidad al trámite de información pública y audiencia a las administraciones, corporaciones locales y entidades públicas afectadas.

Para facilitar la difusión y el conocimiento del plan entre las instituciones y los ciudadanos y la presentación de alegaciones por vía telemática, el plan ha estado disponible en la web de la consejería. Durante el trámite de exposición pública se realizó también el trámite de audiencia previsto en el acuerdo de formulación a la Administración General del Estado, a las diputaciones provinciales de Almería, Cádiz, Huelva, Granada y Málaga, a los ayuntamientos de los 62 municipios comprendidos en el ámbito del plan y al resto de administraciones y entidades públicas afectadas en razón de su competencia.

Además de los informes preceptivos, se solicitaron informes complementarios a instituciones profesionales, académicas, colegios profesionales, universidades y, tras el período de información pública, audiencia y

recepción de informes del 29 de julio al 31 de octubre de 2013, les recuerdo, se ha procedido al análisis y valoración de las alegaciones presentadas y de los informes emitidos. Es decir, desde noviembre de 2013 hasta junio de 2014 se ha estado haciendo dicho análisis y recabando esos informes.

En los últimos meses, desde septiembre a noviembre de 2014, se han celebrado reuniones de trabajo con los 29 ayuntamientos que se ven más directamente afectados por las determinaciones del plan. Los servicios técnicos de la consejería han tenido que analizar a nivel técnico y jurídico los 918 escritos presentados y las 3.547 alegaciones formuladas por los municipios afectados, organizaciones sindicales, empresariales y ecologistas, grupos profesionales y centros universitarios. Han presentado alegaciones 48 de los 62 municipios incluidos en el ámbito de influencia del plan y las diputaciones provinciales de Málaga y Granada. Las alegaciones presentadas por las administraciones e instituciones públicas, 382, representan el 105 del total de las alegaciones. No obstante, hay que poner de manifiesto que se han presentado 1.800 alegaciones con idéntico contenido, por lo que el número de alegaciones con contenido diferenciado relativo a las determinaciones del plan puede cifrarse aproximadamente en 1650.

Las comisiones provinciales de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Huelva, Cádiz, Málaga, Granada y Almería y la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Andalucía informaron favorablemente el plan. En la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Andalucía solo la Confederación de Empresarios y el Colegio de Arquitectos se opusieron a la aprobación del plan, aprobación que contó con el voto favorable del resto de sus miembros y la abstención de los representantes de las asociaciones ecologistas.

El número de alegaciones presentadas y la gran complejidad de muchas de ellas ponen claramente de manifiesto el intenso trabajo que estamos realizando y la dificultad del mismo. Para la aprobación definitiva del plan tenemos que llevar a cabo las siguientes actuaciones: reunión de la comisión de redacción, prevista antes de finales de este año, que deberá emitir informe sobre las modificaciones que se introduzcan como consecuencia de los trámites de información pública y de audiencia; ratificación de los informes preceptivos de carácter vinculante, emitidos por los distintos organismos —Costas, Defensa, Patrimonio Histórico, Aguas— y la aprobación de la memoria ambiental; elaboración del documento definitivo del plan, incluyendo las prescripciones de los informes vinculantes emitidos y las conclusiones finales de la memoria ambiental; y, finalmente, la aprobación del decreto para la aprobación por el Consejo de Gobierno.

Aunque la elaboración está prácticamente finalizada, hemos considerado oportuno, ante la necesidad de ultimar el proceso de concertación y de mejorar los objetivos iniciales del plan, ampliar el plazo inicialmente establecido para su aprobación definitiva. Para ello, el Consejo de Gobierno celebrado el pasado 25 de noviembre aprobó el Decreto Ley 15/2014, por el que se modifica el Decreto Ley 5/2012, de medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía. Con esta medida se amplía en seis meses el plazo inicial de dos años para la aprobación del plan y para la vigencia de las medidas de suspensión a las que hace referencia el apartado primero del artículo 2 del Decreto Ley 5/2012.

Soy consciente de que esta ampliación del plazo será seguramente motivo de crítica por el Grupo Popular, pero, sinceramente, creo que merece la pena hacer un último esfuerzo para garantizar un desarrollo sostenible y equilibrado de nuestro litoral. El litoral andaluz es un precioso recurso ambiental y económico que tene-

mos que proteger y conservar. En tan solo el 9% del territorio se concentra el 40% de la población de nuestra comunidad, de la gestión que hagamos de un recurso tan importante dependerá en gran medida el futuro del progreso y bienestar que todos deseamos para nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Por parte del grupo que ha solicitado la comparecencia, tiene la palabra la diputada doña Alicia Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, retomo esta intervención por la última pregunta que le formulamos en esta comisión, precisamente para interesarnos por las alegaciones al Plan del Litoral. Y usted terminaba su respuesta a esa pregunta con estas palabras: «En el impulso que le corresponde a usted como consejera, mi objetivo es cumplir con los plazos que venían en el decreto de formulación, que tenía que estar aprobado el Plan de Protección del Litoral para este año 2014. Y queremos ver las alegaciones con absoluta eficacia y con absoluta solvencia. Para eso, hemos ido al territorio y ahora analizaremos los ayuntamientos y trataremos de fomentar ese impulso que le debemos dar al turismo sostenible, al turismo que ponga en valor nuestros parajes naturales y al turismo que sea conocido a nivel mundial como un destino de calidad y que haga ser referente a Andalucía». Estas eran sus palabras, señora consejera, por lo cual lo primero que tenemos que decirle aquí hoy, y usted se ha adelantado al decir ya las críticas que le vamos a hacer, usted misma es consciente de que no ha cumplido. Usted no es capaz de cumplir sus objetivos. Esto sería motivo suficiente para que nosotros le pidiéramos la dimisión, señora consejera. Y sobre todo porque su credibilidad, su falta de credibilidad, mejor dicho, ha quedado patente. Y se comprometió a cumplir unos objetivos, para lo cual se dio un plazo largo. Ha tenido dos años para aprobar un Plan de Protección del Litoral y para resolver durante todo un año las alegaciones a dicho plan. Y usted no ha cumplido con ese objetivo. Yo quiero que usted sea consciente de su falta de impulso, precisamente de lo que presumía y de lo que ha presumido en esta comisión durante este tiempo. Porque usted lo único que tenía que hacer en esta legislatura es cumplir con esto que usted se propuso. Y, sin embargo, ha dejado tirados a los 62 ayuntamientos del litoral andaluz. Ha dejado tirados a las organizaciones empresariales, a las organizaciones sociales, que han planteado alegaciones a este Plan del Litoral.

Usted sabe perfectamente que este plan se planteó como un freno al planeamiento de los ayuntamientos, un freno al desarrollo económico de los ayuntamientos, un freno a los proyectos que estaban un día aprobados por la Junta y al día siguiente, con este plan, ya no lo estaban. Porque eso fue lo que supuso este plan, señora consejera. Y usted ahora se ha permitido decir que esta ampliación del plazo se hace en base a buscar el consenso. ¿Qué consenso, señora consejera? Ustedes no buscaron el consenso cuando aprobaron este Decreto del Plan del Litoral. Esto fue un auténtico decretazo en el año 2012 hace ya más de dos años. Fue un decreto ley, aprobado en contra de todos los ayuntamientos, en contra de todas las organizaciones.

Usted lo ha dicho también: en contra del voto de la CEA, en contra del voto de los arquitectos, que tienen algo que decir en el planeamiento del litoral. Y, sin embargo, lo hicieron y fueron para adelante con este decreto. Y ahora no son capaces de sacarlo adelante. Ustedes son un auténtico lastre para Andalucía, señora consejera. Y realmente nos preocupa que su actitud ponga en duda la credibilidad de Andalucía y ponga lo peor de la imagen de Andalucía al exterior. Porque esto lo único que hace es crear una imagen de Andalucía en donde la inseguridad jurídica es total. Ya lo fue en el año 2012 cuando, habiendo unos planes aprobados en la costa de Andalucía que decían que se podían edificar determinadas urbanizaciones, determinadas dotaciones y que estaban aprobadas por la Junta de Andalucía, ya supuso un mazazo a la credibilidad de la Junta de Andalucía, del Gobierno andaluz, cuando no contentos aun con esa actitud, ustedes vuelven a decir: no somos capaces de cumplir sino que lo vamos a aplazar seis meses más.

Señora consejera, esto es absolutamente inaceptable, nos parece un castigo a los ayuntamientos. Desde el Partido Popular ya lo denunciarnos. Interpusimos conflicto de constitucionalidad por parte de todas las diputaciones del litoral de Andalucía. Conflicto que fue además admitido a trámite, y que está hoy por hoy pendiente de dirimirse por el Tribunal Constitucional. Porque nosotros denunciarnos que con este Plan del Litoral se atropellan las competencias urbanísticas de los ayuntamientos, que tienen plena competencia en la planificación de sus términos municipales. Y con este plan lo que se hace es interponerse ante las competencias de los ayuntamientos.

Y por otra parte, señora consejera, usted ha venido aquí en muchas ocasiones a decir que pone en marcha normas para la agilización de los trámites de planeamiento. Hay aprobadas modificaciones legales para que en el plazo máximo de un año se puedan aprobar los planes generales; normas para que existan ventanillas únicas. Y usted, que es la responsable de que eso funcione, viene ahora a decirles aquí a todos los ayuntamientos que se esperen, que vuelvan mañana y que dentro de seis meses usted les dará la respuesta. Usted o no se sabe..., porque, claro, curiosamente el plazo donde usted ha puesto los seis meses coincide con las elecciones..., con las elecciones de la Junta de Andalucía, con lo cual, no sabremos... Perdón, coincide con las elecciones municipales, con las elecciones municipales. Qué casualidad. Y están ustedes a la espera de ver qué ocurre en esas elecciones.

Nos parece un golpe de mano absolutamente impresentable, señora consejera. Nos parece que es una actitud cobarde por parte del Gobierno andaluz y de su consejería. Y nos parece que usted lo que tiene que hacer es dar un paso al frente y decirles a los ayuntamientos, pronunciarse ya sobre esas alegaciones. Usted ha hecho aquí un despliegue de todas las alegaciones. ¿No le parece a usted sorprendente? Dígame qué otra norma en Andalucía, qué otra ley ha tenido hasta 4.000 alegaciones. Díganos, porque yo no recuerdo ninguna. ¿A usted no le sorprende que haya tantas organizaciones empresariales, ayuntamientos, asociaciones de todo tipo que hayan puesto en duda este plan que usted se empeña en sacar adelante? Mire, si hubiera sido una norma consensuada, ese consenso que usted invoca ahora, si lo hubiera hecho desde el principio, hace dos años, probablemente no tendríamos a lo mejor las cifras de paro que tenemos en este momento en Andalucía. Porque, con este parón de este decreto, usted lo que está propiciando es un..., que se dejen de provocar del orden de 40.000 empleos en la costa de Andalucía. Es así, señora consejera.

Y además, no solamente se trata de la oposición del Partido Popular. Decía usted: el Partido Popular ya me va a decir que no hemos cumplido con los plazos. No hemos sido nosotros los únicos que se lo hemos

dicho. Han salido todas las organizaciones empresariales, todos los ayuntamientos, que están deseando tener un pronunciamiento, para bien o para lo que quiera que sea, pero tener un pronunciamiento sobre cuáles van a ser las directrices. ¿Usted no tiene criterio, señora consejera? ¿Para cuándo va a aplazar ese pronunciamiento? No podemos creernos que, a lo largo de dos años, en la consejería, con todo el despliegue de órganos y de organismos, con todas las comisiones provinciales de urbanismo que hay en todas y cada una de las provincias de Andalucía, ustedes no hayan tenido suficiente capacidad para sacar adelante estas alegaciones. Por lo tanto, es impresentable, señora consejera, y permítame que se lo diga.

Y nosotros vamos a seguir trabajando por este tema, porque nos parece que es una estrategia de confrontación la que ustedes han puesto en marcha con los ayuntamientos del litoral, curiosamente, en su mayoría y en muchos de los casos, gobernados por el Partido Popular. Ustedes han vuelto a crear una situación de inseguridad jurídica similar a la que ocurre con las viviendas ilegales en Andalucía, que son dos asuntos que dependen de usted, que nos parecen de la mayor y de la más extrema gravedad, y que suponen que muchos de los proyectos que están pendientes de venir a Andalucía, pues, se quedarán paralizados porque no tienen una respuesta y un apoyo y un aval claro por parte del Gobierno andaluz. De nada sirve que la presidenta de la Junta, la señora Díaz, lleve a gala el nombre de Andalucía; diga que va a trabajar por Andalucía, si realmente no se pone las pilas y saca adelante proyectos tan importantes como es el litoral de Andalucía. Ustedes, con este plan, lo que están haciendo una vez más es afectar a la seguridad jurídica, al empleo, y lastrar los proyectos de inversión económica que tienen los distintos municipios en el litoral andaluz.

Hablemos de la Costa del Sol, hablamos de la costa de Granada, hablamos de la costa de Almería. Usted lo sabe perfectamente: 50.000 empleos que pueden estar en el aire. Además, se lo dijimos en nuestras alegaciones. Este Plan del Litoral es un instrumento de generación de desigualdades en las posibilidades de desarrollo de los distintos municipios. Y ahora están pendientes de que ustedes les digan a unos ayuntamientos que sí les aceptan las alegaciones y a otros no. ¿Y para cuándo van a hacer esas reuniones, señora consejera? Ya las han hecho. ¿Y entonces por qué no aprueban, por qué no resuelven ya esas alegaciones? ¿Es que van a tener esperando a los ayuntamientos hasta las elecciones municipales? Esto no es de recibo, señora consejera. Esta estrategia no es de recibo.

Nosotros le pedimos, de verdad, que retire este Plan de Protección. Una vez más se lo pedimos. Y que resuelva lo antes posible esta situación de inseguridad que lleva a los ayuntamientos a una parálisis total, a un freno total y a no poder sacar adelante muchas de las inversiones que están pendientes de venir a Andalucía. Curiosamente, ayuntamientos —le repito— del Partido Popular.

Yo le insisto, señora consejera, díganos qué razones son esas tan importantes que a usted le han conducido a ponerse un nuevo plazo para este plan, porque no lo compartimos ni el Partido Popular ni las organizaciones empresariales, ni mucho menos los municipios de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora MATEOS ORTIGOSA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señora presidenta.

Señora Martínez, ustedes son muy libres de pedir mi dimisión, de decirme cuantas cosas quieran, pero lo que no me pueden acusar es de haber dejado tirados a los ayuntamientos, ni a los colectivos profesionales, ni los agentes económicos y sociales. Nosotros nos hemos reunido con los ayuntamientos, con los ayuntamientos del Partido Popular, les hemos informado y los hemos escuchado. Si hacemos esto nos critican, si hacemos lo contrario también. Porque su compañero, en la sesión celebrada el 30 de octubre en esta comisión, también me preguntaba por las alegaciones al plan del litoral y me decía que la aprobación urgente del decreto no tenía justificación porque quería huir del procedimiento de informes y porque lo que no queríamos era tener diálogo con los ayuntamientos y con los agentes económicos y sociales. Ahora, que hemos hecho un proceso de dialogo, un proceso participativo, que hemos escuchado a todos los ayuntamientos y a todos los agentes económicos y sociales y a los colectivos, ustedes nos critican.

Lo que se ha hecho, simplemente, es analizar participadamente todas y cada una de esas alegaciones, reunirnos con los ayuntamientos, bajar al territorio, bajar a lo local y escuchar. Y, como hemos hecho eso, se nos ha echado el tiempo encima, lo cual demuestra que no hemos paralizado el plan. Lo que demuestra que hemos estado trabajando. Ahora, a primeros de octubre, que se convocará la comisión de redacción del plan, se hará la propuesta de resolución de las alegaciones, y la comisión que es soberana decidirá cuáles se admiten y cuáles no. No es una competencia nuestra, es una competencia de la comisión, y así está en el decreto de formulación del plan. Y, una vez que eso esté hecho, pediremos todos los informes preceptivos que hay que ratificar y luego se aprobará. Puede que no tardemos seis meses, lo único que se ha hecho es una ampliación del plazo, precisamente, para tener seguridad jurídica, no por otro motivo.

Y, por eso, esa decisión es una decisión que pretende mejorar el contenido y lograr un mayor consenso social e institucional posible. Y si hacemos esto, también nos critican. Y yo era consciente pero nos da igual. Nosotros estamos dispuestos a consensuar y a conseguir que la filosofía con la que salió el decreto del plan del litoral, que era proteger nuestra costa de los desmanes urbanísticos y tener una apuesta ordenada y bien planificada, sea una realidad en Andalucía. En contra de lo que el Gobierno central ha hecho con la modificación de la Ley de Costas, que va otra vez encaminada hacia una costa insostenible.

Pero aquí, en Andalucía, queremos lo contrario, y por eso la ampliación del plazo no va a tener los efectos perversos que ustedes dicen. Nadie con dos dedos de frente se cree que en estos momentos haya en Málaga o en la costa andaluza alguien dispuesto a construir 30.000 viviendas. Y mucho menos a comprarlas. Lamentablemente, no le digo que no, pero esa es la realidad. Los únicos responsables de la situación de paralización que ustedes denuncian son los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, que desde la aprobación del POTA, del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía en el año 2006, se han negado sistemáticamente a adaptar sus planes urbanísticos a las directrices del mismo. Ellos son los únicos culpables de que se encuentren paralizadas actuaciones sobre suelos urbanizables no desarrollados.

El plan es respetuoso con las competencias municipales y se tramita en el ejercicio de las competencias propias de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. En los municipios de Málaga, Marbella y Fuengirola, que sí tienen sus planes adaptados al POTA y que no están sujetos a ninguna paraliza-

ción, no se está produciendo ningún incremento considerable en la actividad del sector de la construcción ni en la creación de empleo, como le digo, lamentablemente. Es falso, absolutamente falso ligar la ampliación en seis meses del plazo para la aprobación del Plan de Protección del Corredor del Litoral con la paralización del desarrollo del litoral y con la supuesta creación de miles de empleos.

La protección del litoral es compatible con el desarrollo urbanístico de los municipios y con la creación de empleo. Y no afecta negativamente a la actividad inmobiliaria. En los municipios del litoral, en estos momentos hay suelos urbanizables para construir 600.000 viviendas, señora Martínez, de las que 187.000 se sitúan en la franja de protección del litoral. Por tanto, las medidas de protección que incorpora el plan afectan aproximadamente al 23,5% de la capacidad residencial prevista, lo que representa menos del 7,5% del crecimiento previsto para todos los municipios.

Cuando se apruebe el plan en los municipios afectados, se podrán seguir construyendo 557.000 viviendas y 143.000 en la franja litoral. La actividad de la construcción —como le digo— no se verá limitada. Y lo único que hemos hecho con esta prórroga es intentar mejorar ese consenso; intentar que, como usted dice, un plan que ha recibido 918 escritos, con 3.500 alegaciones, casi cuatro mil alegaciones, se vea reforzado en este periodo con la participación, el diálogo y el consenso.

Y sí ha habido otros planes que han recibido muchas alegaciones, afortunadamente o lamentablemente, según se mire, porque nosotros creemos en la participación. Y cuando un plan recibe alegaciones es porque la participación se produce y porque entendemos que hay sectores que están pendientes de esos planes, como puede haber pasado en el Plan de la Corona Forestal, en el Plan de Ordenación de los Regadíos de Doñana también ha habido muchísimas alegaciones y también se ha consensuado, también se ha trabajado y se ha hecho un plan de la manera más participativa para que pueda tener los beneficios que se pretenden tanto con uno como con otro.

Y vamos a seguir en esa línea, en la línea del diálogo y del consenso. Y desde aquí lanzo un mensaje de tranquilidad a todos los ayuntamientos, a todos los agentes económicos y sociales y a los grupos ecologistas. El plan no está paralizado, el plan sigue vivo y el plan lo que demuestra es que se ha estado trabajando para mejorarlo y para que contribuya a tener un litoral ordenado y bien planificado.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Para un segundo turno, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Gracias, presidente.

Gracias, presidente.

Señora consejera, me parece de una frivolidad absoluta que usted diga aquí, en esta comparecencia, que se le ha echado el tiempo encima. Cuando a alguien se le echa el tiempo encima está suspenso y no tiene

otras oportunidades, señora consejera. El plazo de crear empleo, el plazo para invertir, para mover la economía es ahora. Y usted no puede permitir que se le eche el tiempo encima.

¿Cómo puede usted hablar de la Ley de Costas y hablar de litoral sostenible? Si en Andalucía tenemos el máximo exponente de desarrollo insostenible del litoral, que es el Algarrobo, que es el exponente máximo del desastre de planeamiento que ha sido el Gobierno andaluz socialista durante todos estos años en Andalucía. Ese es el máximo exponente.

Dice usted que quiere proteger a la costa de este desarrollo. La costa, realmente, los ayuntamientos, lo que tienen que protegerse es del Gobierno andaluz, de la paralización que supone su consejería, de la inseguridad jurídica que supone su consejería.

Ha dicho usted exactamente esas palabras: se les ha echado el tiempo encima. Mire, el desastre que lleva su consejería en planeamiento no comienza aquí. Usted habla, vuelve a insistir sobre el éxito que supone la participación y el éxito que supone este plan porque ha habido muchas alegaciones. Mire, yo le insisto: esto, este plan vino a suponer una imposición absolutamente rechazable porque el litoral andaluz estaba previamente ya protegido con los planes de ordenación subregionales, aprobados también por su gobierno, señora consejera. Y usted todavía no ha dado una explicación razonable de por qué esos planes subregionales que van cubriendo toda la costa de Andalucía no eran suficientes para usted y tuvo que interponer otro plan del corredor litoral de Andalucía. Todavía no nos lo ha explicado.

Y hace dos años usted dio un mazazo a la costa interponiendo este plan de protección del litoral. Y todos esos ayuntamientos que usted ha dicho que no se han adaptado al POTA, ¿será porque el POTA lo pusieron ustedes sobre la mesa justo cuando había que entregar los planes municipales y no les dio tiempo y no pudieron hacerlo? Si ha sido decretazo tras decretazo el planeamiento en Andalucía, la ordenación del territorio en Andalucía, señora consejera.

Lamentablemente, no somos un ejemplo en ese tema, en otro más que no somos un ejemplo. Un ejemplo, además, que lo que ha supuesto ha sido, insisto, que muchos empleos que se podían estar creando en base al turismo, al medio ambiente, a toda la creación de puestos de trabajo en Andalucía, en el litoral, no se esté produciendo, entre otras razones, porque ustedes están entretenidos en crear planes, uno detrás de otro. Esta auténtica hemorragia legal que se ha venido produciendo en materia urbanística y de planeamiento en Andalucía, lo único que ha venido a crear es una paralización absoluta de proyectos en los últimos años, con lo que significa de falta de creación de empleo, señora consejera. Dice usted que habrá posibilidad de construir muchas viviendas, pero díganles a los inversores, a los promotores, díganles a los ayuntamientos que tienen sobre su mesa ya planes parciales desarrollados, incluso aprobados por la Junta de Andalucía, y que en este momento están suspendidos, dígales que esperen más tiempo.

No hay razones para ello, señora consejera. Detrás de esos planes, detrás de esas empresas y detrás de esos promotores, lo que están son familias que necesitan un empleo, acceder a un empleo. Y usted les está diciendo que esperen a mañana. Pues esas son las personas que están paradas, señora consejera, y, con su parálisis y con su falta de respuesta ante esta normativa, usted lo que está provocando es la situación que están teniendo todas esas familias.

Póngase del lado de los ayuntamientos, póngase con las personas que quieren venir a crear empleo en Andalucía, y pongámonos todos juntos de la mano; pero no como usted está haciendo, que está realmente

al otro lado, creando un muro insalvable que los ayuntamientos no pueden saltar. No pueden saltar, señora consejera. Es absolutamente insostenible que ustedes, una vez tras otra, vuelvan a pedir informes sectoriales, vuelvan a reunir a comisiones y vuelva usted a venir aquí a decir que seis meses más. Se nos ha acabado el tiempo, señora consejera. Hay muchas familias en Andalucía paradas que necesitan un impulso real, entre otras razones, de esta empresa, que significa construcción sostenible, como usted bien ha dicho, en el litoral de Andalucía. De ella dependen muchos chiringuitos, muchos hoteles, muchas empresas de turismo andaluz. Y todo ello paralizado porque a usted se le ha echado el tiempo encima. Nos parece realmente lamentable, y sería más que suficiente para pedir la dimisión de su consejería, una vez más, señora consejera.

Nada más y muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Consejera, para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente.

Señora Martínez, yo no he dicho que se nos haya echado el tiempo encima, no lo he dicho. Yo he dicho que hemos estado trabajando, dialogando y haciendo consenso. Que, cuando hacemos eso, nos critican, y cuando lo aprobamos con carácter urgente, también nos critican.

Pero como nosotros creemos en la participación, vamos a seguir tratando de hacer políticas participativas y escuchar a los ayuntamientos, sean del PP, de Izquierda Unida, del PSOE o de cualquier partido político que haya en este país. Y eso es lo que hemos estado haciendo, hemos estado dialogando con ellos. Ante un plan que recibe casi 4.000 alegaciones, tenemos que hacer un esfuerzo para ver qué problemática hay, para escuchar a los ayuntamientos y para escuchar a los colectivos. Y lo que he dicho es que, como hemos estado haciendo ese procedimiento de diálogo y de consenso y de análisis de dichas alegaciones, teníamos que ampliar el plazo seis meses para garantizar esa seguridad jurídica que a ustedes les gusta tanto.

En este momento...

[Intervención no registrada.]

Por supuesto que nos gusta la seguridad jurídica. Yo le rogaría que me respetara cuando hablo, lo mismo que yo la respeto a usted.

La seguridad jurídica nos gusta a todos, y como nos gusta a todos, nosotros la ejercemos y hemos ampliado el plazo para crear esa seguridad jurídica. Puede que lo aprobemos antes de seis meses, en cuanto estén todos los informes, o puede que se tarde más, porque le recuerdo que tienen que venir informes, también, del ministerio y del Gobierno de España. Vamos a tratar de recabarlos cuanto antes, y vamos a tratar de que el litoral esté bien planificado y ordenado cuanto antes.

Y no sé cómo se atreve a hablar del Algarrobico como un ejemplo de lo que se ha hecho en Andalucía, cuando tuvo que llegar la ministra Narbona para deslindar la Ley de Costas y para hacer el deslinde de la pla-

ya del Algarrobico porque la ministra Isabel Tocino no lo hizo. Porque fue el Gobierno de Aznar quien concedió la subvención al Algarrobico. Es verdad, está ahí en el *BOE*, es que está en el *BOE*. Les molesta a ustedes, pero está ahí. Por tanto, no sé cómo se atreve a hablar cuando, además, la costa del Levante, la costa valenciana y la costa murciana, no son ejemplos de urbanismo sostenible y de un litoral sostenible, gobernados desde hace prácticamente 20 años por el Partido Popular. Basta con ir a ver lo que se ha hecho en la costa de Murcia y en la costa levantina para ver lo que es un ejemplo de las políticas que practica el Partido Popular en urbanismo y en protección de nuestro litoral.

Por tanto, nosotros lo que hacemos es tratar de conseguir tener un territorio ordenado, bien planificado. No me vale la excusa de que estamos paralizando el sector de la construcción. Lamentablemente, el sector de la construcción está paralizado por la gran burbuja inmobiliaria que creó el Partido Popular con la Ley del Suelo, y lamentablemente estamos pagando las consecuencias de esos desmanes urbanísticos.

La actividad del sector de la construcción no se verá afectada por la aprobación del plan, y dependerá fundamentalmente de la evolución de la crisis económica. La mejor garantía para la implantación de proyectos emblemáticos que contribuyan a mejorar la calidad de nuestra oferta turística es el desarrollo equilibrado y sostenible de nuestro litoral. Y, con la aprobación del plan, ningún proyecto que sea sostenible y respetuoso con nuestro patrimonio natural tendrá ninguna dificultad para implantarse en el litoral. Y aunque en el Algarrobico hayamos cometido errores todos, lo que no queremos es que se vuelvan a cometer. Y por eso que no los queremos cometer, tenemos que poner en marcha este plan, y tenemos que hacerlo con el mayor consenso posible.

Pero la posición del Partido Popular, con aplazamiento o sin aplazamiento, ha sido siempre la misma: oposición total y absoluta. Las diputaciones de Almería, Granada, Málaga y Cádiz, gobernadas por el Partido Popular, recurrieron el plan ante el Tribunal Constitucional, antes incluso de que se abriera el periodo de alegaciones. La posición del Partido Popular en relación con el plan ha sido la misma que han mantenido con todas las normas y leyes aprobadas por el Gobierno y por este Parlamento relacionadas con el medio ambiente y la ordenación del territorio: oponerse a ellas y recurrirlas ante el Tribunal Constitucional.

Nosotros creemos, sin embargo, en la participación activa de las instituciones y de los colectivos ambientales, económicos y sociales en la elaboración de las normas que afectan al conjunto de la ciudadanía. La participación es el mecanismo que garantiza un modelo de desarrollo sostenible que defienda los intereses generales de la ciudadanía frente a los intereses especulativos de una minoría.

Le recuerdo el otro Algarrobico que hay en Canarias. Aquí lo puede usted ver también. Hay un artículo en *El País*, del 6 de agosto de 2007: «El Tribunal Superior de Canarias declara ilegal el macrohotel de Lanzarote que incumple con la normativa urbanística». Hotel donde, por cierto, veranea el ministro Soria, con lo cual, tengamos cuidado con las afirmaciones, porque, depende donde ustedes estén, dicen una cosa o dicen otra.

Y por eso, nosotros, a pesar de la oposición sistemática de su grupo, vamos a seguir trabajando para mejorar y perfeccionar un modelo de ordenación del territorio que garantice la protección del medio natural, el desarrollo ordenado y sostenible de las actividades que se desarrollan en el mismo, especialmente en una zona tan sensible como el litoral, por la gran influencia que tiene sobre las personas y por la gran influencia que tiene también sobre la calidad de vida de esas personas que en él habitan y so-

bre el fomento de una actividad y una oferta turística sostenible y de calidad. No se han paralizado desarrollos urbanísticos que no estuvieran ya paralizados, y no se ha puesto en peligro ni se ha impedido la creación de nuevos puestos de trabajo.

Para defender un modelo de desarrollo urbanístico basado en la especulación y en la defensa de los intereses de una minoría, nosotros hemos hecho lo contrario a lo que hace el Partido Popular, que es eso, defender el interés general. Pero cuando esto lo hacemos, el Partido Popular siempre recurre a la teórica creación de empleo asociada a dicho modelo. Ese modelo, señoría, que, como ya he dicho anteriormente, fue el germen de la burbuja inmobiliaria. Un modelo que nació de la Ley del Suelo del Gobierno del señor Aznar y que, con el señuelo de la creación de empleo en el sector de la construcción, ha llevado a miles de empresas y de familias a una situación dramática y ruinosa.

Desde la aprobación del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, en el año 2006, solo 10 de los 62 municipios incluidos en el plan se han adaptado a su planeamiento, se lo vuelvo a recordar. Los ayuntamientos que no adapten su planeamiento en el plazo establecido en su propio plan vigente no podrán aprobar instrumentos de planeamiento con crecimientos superiores a los límites establecidos en el POTA, y han tenido ocho años para adaptarlo, han tenido ocho años. No diga que coincidió con la aprobación de sus planes y que por eso no lo han adaptado.

Y las medidas cautelares establecidas inicialmente quedaron reducidas tras el periodo de exposición pública a los suelos urbanizables no desarrollados afectados por el plan.

Nosotros sabemos qué el respeto y la lealtad institucional. La ejercemos y la aplicamos día tras día en nuestro trabajo diario, y desde el respeto y desde la lealtad institucional vamos a seguir trabajando con los ayuntamientos afectados por el plan para poner el medio ambiente y la ordenación del territorio al servicio de la mayoría de los andaluces, mejorando su calidad de vida y mejorando sus condiciones de vida, y no defendiendo los intereses especulativos y los intereses de unos pocos.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

9-13/POC-000371. Pregunta oral relativa a los Pinares de Roche, Conil (Cádiz)

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo bloque del punto aprobado en el orden del día. Son preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

Bien, se desarrolla conforme al orden del día aprobado. Primera pregunta con ruego de respuesta oral en esta comisión, relativa a los Pinares de Roche, en Conil (Cádiz), que la formula la diputada del Grupo Parlamentario Popular, doña María del Carmen Pedemonte.

La señora PEDEMONTE QUINTANA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, los montes de propios de la Dehesa de Roche y todos sus pinares, pues, necesitan actuaciones importantes desde hace muchos años.

¿Cuáles son las tareas que se han realizado hasta ahora, esas tareas de mantenimiento y previsión de posibles incendios, que hayan realizado o estén pendientes de realizar?

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Pedemonte, por la fecha y a tenor de la iniciativa, entiendo que usted se refiere a la restauración de la zona tras los incendios forestales del mes de julio del año 2006, en una superficie total de 167 hectáreas, un asunto sobre el que ya se han presentado varias iniciativas en años anteriores, pero que con gusto yo le vuelvo a recordar.

Desde el año 2006, esta consejería ha invertido más de dos millones de euros en actuaciones como el tratamiento de la vegetación afectada, mejora de la red, cortafuegos y caminos, repoblaciones y otras muchas actuaciones forestales que han permitido la recuperación de esta zona.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Diputada.

La señora PEDEMONTE QUINTANA

—Señora consejera, yo le he dicho que se hayan realizado y que estén previstas realizar. Yo le invito a que visite la zona, porque la Dehesa de Roche es uno de los pulmones de la Bahía de Cádiz, con cerca de 1.500 hectáreas, pero la situación que presenta ahora es realmente lamentable. Usted me ha contestado a una parte que se quemó precisamente en el 2006, por la situación que ahora se encuentra, igual o peor.

En toda esta extensión de casi 1.500 hectáreas viven muchas personas, hay, de hecho, cuatro asociaciones, incluso una que está colindante. Pero el estado que presentan el pinar y el monte bajo es tremendo. Está abandonado, cada vez hay más forraje. El pino de abajo está hasta arriba, lleno de leña. Los lentiscos están a la altura del pino. El abandono del monte bajo, tal y como está hoy día es pólvora para el pino. Señora consejera, si usted viera la foto, y yo le invito a que vaya personalmente, parece más bien un bosque o una selva, más que un monte bajo o un pinar.

En 2006, como le digo, ya ocurrió un incendio, pese a las advertencias de los vecinos, y no puede volver a ocurrir. Ese incendio hay que prevenirlo y hay que hacer trabajo de mantenimiento, el limpiado del monte bajo. Hay que podar y hay que entresacar los pinos, es decir, hay que cuidar el pinar. No hay que olvidar que es un rendimiento económico también el que tiene el pinar. Las piñas, por ejemplo, es tal el abandono que hay una plaga, y hace ya varios años que no hay producción. No se fumiga desde hace 10 años y hay orugas. La leña, no se sabe qué pasa. Hay un área recreativa que está abandonada, donde en su día se invirtieron más de 100 millones de pesetas y sigue sin uso.

Yo, señora consejera, creo que..., espero que me cuente qué medidas preventivas se van a tomar porque el riesgo de incendio es muy alto. Es de máxima necesidad, hoy la vegetación es muy favorable a la propagación de incendio forestal. Es alarmante, como le digo. Hay que tomar esas medidas, que no solo es prevenir la ignición y el fuego sino la propagación. En 2005 lo advirtieron los vecinos, y en 2006 ardieron cerca de 200 hectáreas. Que no se repita, señora consejera.

Hay que gastar, pero para evitar que el fuego..., no gastar para solo intentar recuperar parte de lo que se ha perdido, que eso realmente es inevitable. Hay que prevenir, y no basta, señora consejera, con vigilar para apagar cuando el fuego se produzca. Hay que prevenir que se produzca ese incendio.

Como me decían los vecinos de la zona, que conocen bien el pinar, el fuego hay que apagarlo en invierno. ¿Y no es más rentable para los pinares y para nosotros limpiarlo en invierno en lugar de esperar a que haya que apagar un fuego? Ahora solo se hacen los trabajos de mantenimiento de los cortafuegos. Hace años trabajaban más de 100 personas en esos pinares, en el mantenimiento permanente y constante. Hoy, eso está abandonado y no existe.

Realmente, los vecinos están muy, muy alarmados. De verdad que el estado...

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pedemonte, debe terminar.

La señora PEDEMONTE QUINTANA

—Y termino, señor presidente.

La advertencia está hecha, señora consejera. Le invito a que vaya a verlo. Vea el alto riesgo que existe y que no vuelva a repetirse lo que advirtieron en 2005 los vecinos y ocurrió en 2006: un dramático incendio del que después difícilmente nos recuperamos.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora diputada.

Consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, presidente.

Señora diputada, yo lo conozco. Y desde el año 2006 le repito que venimos trabajando para la recuperación de este paraje gaditano y no hemos dejado de hacerlo en estos 9 años. La prevención es una de nuestras principales características en la lucha contra los incendios forestales.

Y le voy a describir alguna de esas actuaciones para ver si reconoce algo de esfuerzo de la consejería por recuperar esos pinares.

Durante los años 2006, 2007 y 2008 se ejecutaron: tratamiento de la vegetación incendiada en 175 hectáreas, mejora de la red de cortafuegos existente en 134 hectáreas, cerramientos para favorecer la regeneración de la vegetación, actuaciones contra plagas forestales en una superficie de 134 hectáreas.

Entre los años 2006 y 2009 se ejecutaron además las siguientes actuaciones en otras zonas de monte público: mantenimiento de cortafuegos mecanizados, mantenimiento y reparación de caminos, restauración forestal, tratamientos silvícolas preventivos y para la regeneración.

Durante los años 2011 a 2013, la eliminación de un total de 2.000 pies de eucaliptos, roza mecanizada de la vegetación en 31 hectáreas, repoblación para recuperar el pinar de piñoneros en 123 hectáreas, instalación de un cerramiento de 3.093 metros.

Y a ello se han sumado trabajos de mantenimiento del estado óptimo de la repoblación y de la regeneración natural producida en la zona. Estas tareas se han realizado a lo largo de los meses de otoño e invierno de los años 2012-2013, de 2013-2014 y también se desarrollarán en los meses de otoño e invierno 2014-2015.

Entre los años 2011 y 2012 se ha procedido al cerramiento de los terrenos delimitados por el deslinde parcial del monte aprobado en el año 2007 y los trabajos de tratamiento silvícola —claras, podas, desbroces—. Por su parte, en el marco del Programa de Mejora Forestal incluido en el Plan de Choque, entre los años 2013 y 2014 se han realizado claras y desbroces para la prevención de incendios.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 347

IX LEGISLATURA

3 de diciembre de 2014

En definitiva, señorías, cerca de diez años actuando y más de dos millones de euros invertidos en los pinares de Roche, que están posibilitando la recuperación de este espacio para los habitantes de Conil y el resto de los gaditanos y de los andaluces.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

9-13/POC-000641. Pregunta oral relativa a políticas en materia de cambio climático

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a políticas en materia de cambio climático.
La formula el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Víctor González.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Señores diputados, señoras diputadas. Consejera.

El planeta se va a recalentar dos grados, y es el límite para estar en desajuste climático. Actualmente se está celebrando en Lima, en Perú, la cumbre de..., la XX Conferencia sobre Cambio Climático de la ONU, que será la antesala de París 2015 y que pretenderá mejorar los resultados alcanzados en Kioto.

Hay que recortar emisiones de gases de efecto invernadero entre un 40% y un 70% para el año 2050. Las temperaturas pueden subir hasta 4,8 grados. El volumen de los glaciares, por tanto, se reduciría en un 85% y el nivel del mar aumentará hasta 0,82 metros, con las consecuencias que ello tendría, sobre todo para nuestra costa andaluza.

Desde hace muchos años, ciudadanos, ayuntamientos, diputaciones provinciales, comunidades autónomas y gobiernos se preocupan realmente por el cambio climático y sus efectos. Concretamente, el Gobierno de España, dentro de su Estrategia de Cambio Climático y Energía Limpia, planteaba un horizonte entre 2007 y 2020, abordando sectores como el del transporte, concretamente sus infraestructuras, la eficiencia energética, la calidad ambiental, la gestión de la demanda; sector también residencial, comercial, institucional, agrario y de residuos. También planteaba, plantea el Gobierno central medidas horizontales sobre la política fiscal, la ordenación del territorio, energías limpias, investigación, desarrollo e innovación. El Gobierno de la Nación también tiene en la actualidad su Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Existe un marco de referencia de las comunidades autónomas en cuanto a las acciones a desarrollar en materia de adaptación al cambio climático, en sectores como agricultura, ganadería, biodiversidad, bosques e incendios, energía, inundaciones, recursos hídricos, salud, suelos, ordenación del territorio, transporte, turismo y zonas costeras.

El Gobierno andaluz lo único que tiene ahora mismo es un anteproyecto de ley andaluza para el cambio climático. Estamos a año y pico de las próximas elecciones autonómicas, y mientras otras instituciones, otros gobiernos, otras comunidades autónomas, incluso muchos ayuntamientos y diputaciones, van muy por delante de lo que son las políticas de cambio climático en Andalucía, nosotros solamente tenemos un anteproyecto que posiblemente, ni siquiera cuando se convierta a ley, si se convierte, se lleve a efecto en esta legislatura y posiblemente se pueda ver en la décima legislatura.

Nada más. Gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor González.

Consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, presidente.

Señor González, de verdad que no doy crédito a lo que dice, creo que no mira los antecedentes de las acciones que ha hecho el Gobierno andaluz en materia de cambio climático. Andalucía fue pionera y fue la primera comunidad en aprobar una estrategia ante la problemática del cambio climático y contra el cambio climático. Y eso hace ya más de doce años, cuando el cambio climático no era considerado un gran problema ambiental, como lo es hoy día. La Estrategia de Lucha contra el Cambio Climático, aprobada por el Consejo de Gobierno en el año 2002, fue el punto de partida de una trayectoria que continúa hasta hoy. En la actualidad, Andalucía sigue liderando la aportación regional a la lucha contra el cambio climático en España, con la redacción del anteproyecto de ley, como usted ha dicho, que va a ser pionero, que no hay ni una sola comunidad autónoma que tenga una ley de cambio climático, y ni siquiera el Gobierno de la Nación tiene una ley contra el cambio climático. Un proyecto que ahora mismo está en fase de información pública y que podrá ser debatido en el Parlamento en breve.

En definitiva, señoría, Andalucía sí se ha creído el reto del cambio climático y está poniendo en práctica acciones concretas para su combate. De hecho, las aportaciones andaluzas han sido y siguen siendo muy significativas en el contexto nacional, donde muchos de los elementos de la política de cambio climático andaluza han servido y sirven de referencia para otras administraciones.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señor diputado.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Señora consejera, competencia siempre, las dos versiones, la suya y la mía, ¿no?, la del Gobierno y la de, en este caso, la oposición. En su primera intervención no lo ha hecho y yo espero que lo haga en la segunda, simplemente para, bueno, endulzar un poco lo que son las políticas de cambio climático en Andalucía. Concréteme unas cuantas de ellas, simplemente para que queden a modo de ejemplo.

E, insisto, este anteproyecto de ley, si se convierte en ley, no se llevará a efecto esta legislatura. Y no es por nada, es una cuestión temporal: no le va a dar tiempo material, se le están atrasando todos los deberes para el siguiente consejero o consejera de Medio Ambiente.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor González.

Consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente.

Señor González, de verdad que yo cada día lo admiro más por las dotes adivinatorias que tiene. Y, además, también lo tengo que felicitar, y lo voy a felicitar. Gracias por estar preocupado por el cambio climático, bienvenido el PP a la preocupación por el cambio climático. Porque hasta ahora ustedes no se habían preocupado por el cambio climático en un problema que en Andalucía llevamos trabajando doce años.

El Gobierno andaluz, señoría, es consciente de que Andalucía es una de las regiones más vulnerables de Europa, como se detecta en el V Informe del Plan Intergubernamental de Cambio Climático de Naciones Unidas, que ha sido de reciente presentación. Está en juego su patrimonio natural y sus recursos, el principal de ellos el agua. Pero también aumentan los riesgos para las actividades económicas como turismo y agricultura, o directamente para las personas a través de los efectos sobre la salud o la seguridad ante avenidas e inundaciones. Por ello, como le decía, nosotros llevamos doce años de trayectoria, que han sucedido regularmente a diferentes acciones, diferentes programas, diferentes normas para abordar específicamente las distintas facetas de lucha contra el cambio climático, desarrollos que se han materializado en tres acuerdos sucesivos del Consejo de Gobierno, hasta dar forma completa al Plan de Acción por el Clima, dividido en programas de adaptación, mitigación y comunicación. Por tanto, mientras se aprueba o no se aprueba la ley, el Gobierno andaluz tiene medidas, tiene acciones y tiene políticas contra el cambio climático. Ahora damos un paso más: elevar todas esas medidas y todas esas acciones a rango de ley. Y eso, cuando culmine, con esta ley de cambio climático, será pionero en este país, porque no habrá ninguna comunidad autónoma que tenga una ley de cambio climático, ni siquiera el Gobierno de España.

La ley de cambio climático va a ser un potente instrumento de prevención, corrección o compensación de los efectos adversos del cambio climático sobre el medio ambiente, la economía o las personas. Pero, señoría, de nada sirve este esfuerzo si el Gobierno del Partido Popular no se olvida de los primos escépticos de Rajoy, o de los nuevos pensadores del PP, que como el señor Hernando...

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Consejera...

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Termino, termino.

... mantienen que el cambio climático responde a un postulado del ecocomunismo, y lo compara con las profecías mayas sobre el fin del mundo.

Ha desmantelado el Instituto del Cambio Climático el Gobierno de España y está potenciando un sistema energético basado en la energía fósil y no en energías renovables. Por tanto, en Andalucía sí estamos comprometidos contra la lucha del cambio climático, las acciones y las medidas que llevamos las estamos elevando a rango de ley, y vamos a seguir defendiendo todas las medidas para que Andalucía sea uno de los territorios menos afectados por las consecuencias del cambio climático.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

9-14/POC-000572. Pregunta oral relativa a limpieza de ríos y arroyos en la provincia de Granada en materia de prevención de inundaciones

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera pregunta, relativa a limpieza de ríos y arroyos en la provincia de Granada en materia de prevención de inundaciones, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

La diputada doña Eva Martín tiene la palabra.

La señora MARTÍN PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Y para dar por formulada la pregunta.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

Consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, presidente.

Sí, señora diputada. En el marco de la Ley de Agua, y en materia de prevención de riadas e inundaciones, la consejería que presido ha ejecutado los planes de limpieza, drenaje y acondicionamiento hidrológico forestal de cauces, de ríos, arroyo, previstos para la provincia de Granada, destinados a remover los obstáculos que impidan su normal desagüe. Para ello, durante este año se han realizado periódicamente actuaciones destinadas a evitar desbordamientos y daños a personas o infraestructuras, tales como puentes, vías de comunicación, edificaciones, en 20 ríos, arroyos o ramblas ubicados en 12 municipios distintos de la provincia de Granada, por un importe de 260.000 euros.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Diputada Martín.

La señora MARTÍN PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, a mediados de septiembre, la delegada territorial en Granada de su consejería reconoció públicamente que el presupuesto para retirar la vegetación y los residuos que se acumulan en los cauces de los ríos, arroyos y ramblas, para que estos mantengan su capacidad de desagüe de las aguas, estaba ejecutado tan solo al 44%. Por ello, anunció que los trabajos de limpieza en 16 puntos de cauces y ramblas de la cuenca mediterránea en la provincia de Granada estarían finalizados al cien por cien para finales del mes de octubre. Estamos, consejera, a principios de diciembre, lo que significa, consejera, que estamos a final de año, y ustedes tienen todavía en mi provincia, en Granada, casi toda la tarea por hacer.

Ejemplos. Rambla de Vizcarra, rambla de Los Álamos, de Las Brujas, de Villamena, Chozón, Rejón, Dominiguito en Salobreña, etcétera, etcétera, porque no tengo tiempo para poder detallarle todas las tareas que tienen ustedes pendientes. Lo que no pueden hacer, consejera, es estar en esta tarea todo el tiempo encomendándose o a la providencia o a la climatología, consejera. Porque luego pasa lo que pasa. Y, además, su irresponsabilidad y su incompetencia en esta tarea no nos salen gratis tampoco a los ciudadanos, a los granadinos. Y le recuerdo que recientemente la Junta de Andalucía, por esa incompetencia de su consejería, ha sido condenada como responsable civil subsidiaria de los daños que se causaron en los invernaderos en la localidad de Calahonda. ¿Recuerda usted cuando una tromba de agua literalmente sepultó la rambla de Vizcarra en Calahonda? Pues, mire usted, tiene usted 40 denuncias pendientes. Ya tiene la primera resolución, y la han condenado a usted a pagar una importante indemnización económica. Y, como digo, hay 40 todavía pendientes de resolución. También le recuerdo otra sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que vuelve a obligar a la Junta de Andalucía a pagar al Ayuntamiento de Málaga la limpieza de los arroyos. Le deben ustedes también todavía lo del año 2013, y nada de esto que ocurre, consejera, nos puede extrañar, nos puede extrañar cuando vemos el grado de ejecución del presupuesto, a 30 de septiembre del año 2014, y están ustedes en un 12,5% de ejecución, consejera, un 12,5% de inversión pública en todas las actuaciones en materia de agua. Y entenderá..., y tampoco conoce cuáles son las previsiones meteorológicas para el año que viene, yo no las conozco, y usted tampoco, pero sí conocemos ya cuáles son las previsiones del Gobierno andaluz. Y, mire usted, no son nada buenas, porque para el año que viene, ustedes además recortan un 31% en su presupuesto: 3.686.382 millones de euros menos para 2015 para estas tareas. Pero es que si nos vamos..., desde el año 2013, el recorte acumulado para esto es de casi más de 43 millones de euros, lo que significa, consejera —y concluyo—, es que a ustedes ni les preocupa ni les ocupa esta tarea. Y es un tema muy serio porque afecta a dos [...] de infraestructuras, sino también se pueden producir daños en las personas, en los seres humanos, en sus viviendas y tal. Con lo cual, le pido que se ponga usted a la tarea y que cumpla con lo que ha prometido, en este caso en mi provincia, en la provincia de Granada.

Nada más y muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín.

Consejera, tiene la palabra.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente.

Señora Martín, nosotros nos preocupamos y nos ocupamos. Y los recortes, pregúntenselo al Gobierno de España, que nos ha impuesto un límite de déficit peor que al resto de las comunidades autónomas, y que no nos da Fondos de Convergencia. Si tuviéramos los mismos recursos que tienen otras comunidades autónomas, tal vez no tendríamos que recortar en estos temas, porque tendríamos más dinero para las políticas sociales, para las políticas educativas y para la dependencia, que el Gobierno de España no está atendiendo.

Y lo único que le digo y le recuerdo es que, desde la consejería, salimos en auxilio de los ayuntamientos para realizar las limpiezas necesarias, pero como voluntad de colaboración con los municipios; la Administración que es competente en la materia son los municipios, y el auto del Tribunal Superior de Justicia se aplica a una medida provisional, mientras se resuelve el fondo del asunto del tema competencial.

A tenor del pronunciamiento del Tribunal Supremo, y salvo que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía quiera enmendar a su superior jerárquico, parece claro y evidente que la competencia no es de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía como organismo de cuenca, porque las competencias de ordenación del territorio en los planes generales son fundamentalmente de los municipios; es decir, es competencia de los ayuntamientos toda obra de defensa o encauzamiento para prevenir avenidas, inundaciones en los tramos urbanos. Y, por tanto, nosotros atenderemos aquellas cuestiones que sean de nuestra competencia y que tengamos disponibilidad presupuestaria para hacerla.

El desempeño de las competencias, en materia de limpieza de cauces y arroyos, debe articularse de acuerdo con la normativa y el principio de lealtad institucional entre las administraciones; la limpieza en los tramos urbanos es competencia y responsabilidad exclusiva de los ayuntamientos. Y tengo entendido que debemos colaborar todos y ustedes, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha alcanzado un acuerdo, en agosto, para limpiar los cauces de los ríos de la ciudad de Granada. Menos mal, porque si paseamos por Granada vemos que el Zaidín se encuentra con auténticos vertederos, y les puedo mostrar fotografías, pero no creo que sea ahora el momento debido al tiempo que tenemos.

Por tanto, le digo, nosotros vamos a seguir cumpliendo con nuestras competencias en la medida en que tengamos recursos disponibles y, sobre todo, atenderemos aquellos casos más urgentes para evitar daños en las personas, en los inmuebles o en las infraestructuras.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

9-14/POC-000573. Pregunta oral relativa a la limpieza de ríos y arroyos en la provincia de Huelva en materia de prevención de inundaciones

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la limpieza de ríos y arroyos en la provincia de Huelva en materia de prevención de inundaciones. Y la formula don..., el diputado del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra.

El señor GÓMEZ MARTÍN

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en materia de lo que mi compañera, la diputada Martínez, estaba hablando sobre el tema de la limpieza de cauces y ríos, mi pregunta es: ¿cuáles son los planes del Ejecutivo andaluz en materia de limpieza de cauces y ríos y arroyos en la provincia de Huelva, con el objeto de prevenir riadas e inundaciones para este presente año 2014, que ya las tenemos encima, desgraciadamente?

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente.

Señor diputado, concretamente en el año 2014, en la provincia de Huelva, se han realizado limpieza de cauces en 13 términos municipales y en 22 ríos y arroyos distintos, ejecutando un presupuesto de más de 236.000 euros..., perdón, 236.000 euros.

Todas las actuaciones en Huelva, como en Granada, están en marcha y pendientes de finalizar en unos días.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señor diputado.

El señor GÓMEZ MARTÍN

—Sí. Muchas gracias.

Tenemos la suerte de que son las mismas 22 que eran en la provincia de Granada. Pero no me convence, señora consejera, máxime cuando, tras las últimas lluvias acaecidas en la provincia de Huelva, las inundaciones, por falta de mantenimiento y limpieza en los arroyos, han sido múltiples.

Todavía aun, en la semana actual, ayuntamientos de Huelva, como el caso de Palos de la Frontera, o incluso Gibraleón, municipio al que pertenezco, estamos acometiendo labores de urgencia por el atasco o el desbordamiento de ciertos arroyos.

Yo le tengo que recordar que, en el *BOJA* de 18 de mayo de 2012, su consejería aprobó la evaluación preliminar del riesgo de inundaciones en las demarcaciones hidrográficas del Tinto, Odiel y del Piedra. Todavía no sabemos qué es lo que han hecho ustedes.

Actualmente, la mayoría de los ayuntamientos de la provincia de Huelva, como le digo, estamos acometiendo, y han acometido, para mantener labores de limpieza, cuando eso es competencia de su consejería.

Como bien han dicho aquí anteriormente, tampoco abonan cuando tenemos que acometer..., los ayuntamientos tienen que acometer de forma urgente laborales de limpieza, tampoco se les abona los importes que ellos pasan directamente por haber asumido competencias que, como digo, no les corresponde.

Nosotros, en la provincia de Huelva, lo que requerimos son actuaciones prioritarias, sobre todo en los puntos con nivel de riesgo A, que son los de riesgo alto, que, entre otros, afectan a numerosas viviendas de nuestra provincia, que consta, como digo, con una amplia sierra y 79 municipios. Un plan de prevención de la previsión de riesgos o de inversiones prevista, que estaba entre el año 2007 y 2015, ¿sabría decirme exactamente cuánto han invertido?

Nada más.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gómez Martín.

Consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente.

Señor diputado, en la provincia de Huelva hemos limpiado 22 ríos; en la de Granada, 20. Es solamente un dato, por aclarar, porque creo que ha dicho usted que hemos limpiado los mismos, pues no.

Nosotros cumplimos, en la actualidad, con el Plan de Prevención, y a un año vista de su finalización, que será en 2015, supera las inversiones comprometidas. Se ha invertido el 121% de los importes económicos previstos. Así, el Gobierno andaluz ha invertido 50,9 millones en conservación de cauces, invirtiendo el 169,5% de lo previsto hasta el año 2015, e interviniendo en auxilio, como decía anteriormente, de las corporaciones locales.

Por otro lado, hay que dejar diferenciado dos cuestiones: lo que es la limpieza de cauces, que es como una actuación dirigida a facilitar el drenaje y evacuación de las crecidas ordinarias, y las inundaciones de núcleos de población como consecuencia de la presión urbanística y del desarrollo de las ciudades en ámbitos de afección por inundaciones. Una cosa es bien distinta a la otra: la limpieza de cauces no evita las inundaciones de zonas urbanas o zonas de inundabilidad. Y, por eso, nosotros seguimos defendiendo que los ayuntamientos deben cumplir con todas las normas que, a la hora de determinar cuáles son las zonas inundables, debe recoger en sus planes generales. Y, por tanto, debemos animar también a los ayuntamientos a que no solo cumplan con esas normas, como no puede ser de otra manera, sino a que también cumplan con la competencia de la limpieza de los cauces urbanos.

Usted hacía referencia a las incidencias registradas la semana pasada en la provincia de Huelva, con previsión de alerta naranja, y en algunos puntos de alerta roja, se han superado la veintena por lluvia y viento, pero ninguna de ellas ha sido relevante. Y eso es debido a la prevención y al trabajo que, desde la Junta de Andalucía, se había hecho en materia de prevención del plan..., de aplicación del Plan de Prevención de Avenidas.

Le tengo que decir que, a pesar de la situación económica y a pesar de los recortes presupuestarios impuestos por el Gobierno de España a esta comunidad autónoma, en la provincia de Huelva en concreto, se ha actuado en Nerva, con un presupuesto de 1.400 euros; en Gibraleón, con 5.600; en Gibraleón..., en diferentes puntos de Gibraleón: Domingo Negro, Fuente Álamo, Fuente Salada; con diferentes presupuestos en Aljaraque, en Trigueros, en Cartaya, en La Redondela. Y todo con un presupuesto, como le he dicho anteriormente, de 236.000 euros.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

9-14/POC-000739. Pregunta oral relativa a utilización del Fondo de Mejora para la Conservación de los Montes incluidos en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía dentro de su término municipal

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La quinta pregunta oral en esta comisión ha sido propuesta por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y es relativa a la utilización del Fondo de Mejora para la Conservación de los Montes incluidos en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía dentro de su término municipal.

Para formularla, tiene la palabra el diputado, señor Baena.

El señor BAENA COBOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en los presupuestos del año pasado venía recogida la figura de la creación de un Fondo de Mejora para la Conservación de Montes, que planteaba el dedicar un porcentaje de los ingresos producidos por la explotación de los montes a los municipios en tareas de conservación, de mantenimiento y de mejora de esos..., de esas masas forestales. Ese punto recogido en los presupuestos requería el desarrollo de un reglamento que determinara la creación de una cuenta donde se ingresarían esas cantidades que correspondían a cada municipio, y que era la que facultaba a estos municipios, entre otras cosas, para poder, en concreto, realizar tareas de mejora, dedicando unas cantidades importantes de dinero a la contratación de personal. A día de hoy ese reglamento no ha aparecido, y pese a que los ingresos en los ayuntamientos por el aprovechamiento forestal se ha producido a lo largo de todo el año, se ven imposibilitados para dedicar parte de esa inversión a la mejora de los montes, y a la creación de empleo en última instancia, lo que preocupa a estos ayuntamientos, fundamentalmente, por la no publicación de ese reglamento.

Curiosamente, este año en los presupuestos no viene contemplada esta figura del Fondo de Mejora. La pregunta, por tanto, es doble: ¿ese reglamento saldrá alguna vez? Cuando salga, ¿va a tener algún tipo de virtualidad ya en este año? Y, segundo, ¿para el año que viene, qué?

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor diputado.

Consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente.

Señor Baena, para garantizar que los ayuntamientos propietarios de montes incluidos en los catálogos de montes de utilidad pública, o montes públicos de Andalucía, se destinan, tal y como establece la Ley de

Montes, el 15% del valor de los aprovechamientos forestales, o de los rendimientos obtenidos por ocupaciones u otras actividades desarrolladas en el monte, a la protección y conservación del mismo. La Ley de Presupuestos, efectivamente, como usted ha dicho, estableció la creación de un Fondo de Mejora Local. Dicho fondo estaba previsto que sería creado y gestionado por los respectivos ayuntamientos, muchos de los cuales ya han procedido a su creación.

A las Consejerías de Hacienda y Administración Pública y a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio nos corresponde adoptar las medidas necesarias para desarrollar y dar cumplimiento a lo recogido en la ley. Para ello estamos trabajando con los ayuntamientos beneficiarios y con la Consejería de Hacienda en la elaboración de un decreto. Es un decreto lo que se está elaborando que, tras su aprobación por el Consejo de Gobierno, permita a los ayuntamientos titulares de los montes públicos gestionar durante el próximo año los recursos existentes en dicho Fondo de Mejora. Para garantizar la protección y conservación de los montes de titularidad municipal, la creación de empleo y la lucha contra los incendios forestales, estamos trabajando para que la aprobación de dicho decreto sea una realidad a la mayor brevedad posible.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señor diputado, señor Baena.

El señor BAENA COBOS

—¿Este año entonces, señora consejera, qué pasa con los ingresos que se han producido en los ayuntamientos, provocados por los aprovechamientos forestales?

Y dos: el año que viene, existirá a esa posibilidad, pero, sobre todo, respóndame a la primera parte, porque es qué hacen los ayuntamientos, porque puede que se gasten el 15%, pero, ¿la Junta tiene alguna manera de comprobar que ese 15% se ha gastado en las tareas que determinaban los presupuestos generales?

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Baena Cobos.

Consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señor Baena, como ya le he comentado con anterioridad, y como le dije también el pasado mes de octubre, en una respuesta a su pregunta escrita, estamos trabajando con la Consejería de Hacienda para la elaboración del decreto, para terminar ya de elaborar el decreto y para que, a la mayor brevedad posible, los ayuntamientos puedan recuperar la normalidad de la gestión de dichos fondos. Dicha normalidad no será to-

tal hasta que los ayuntamientos recuperen esas cantidades que existían en las cuentas, a través de las que se gestionaba el fondo antes de que se modificara el procedimiento. Para ello hemos solicitado a los responsables de la Consejería de Hacienda que restituyan a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio las cantidades que existían en los Fondos de Mejora de Montes antes de la cancelación de las cuentas en las que estaban depositados, para que puedan destinarse a los fines que estaban previstos y para los que se constituyeron. Con estas medidas estamos seguros de que podremos recuperar el tiempo perdido e invertir en la conservación de los montes de propiedad municipal los recursos procedentes de su gestión y su aprovechamiento. En definitiva, en cuanto se apruebe el decreto, todos los recursos, todos los ingresos que haya habido este año, y los que se cancelaron, pues, podrán aplicarse en el próximo año y se quedará regularizada la situación.

En cualquier caso, me vuelvo a remitir a la pregunta..., a la contestación de la pregunta escrita y a facilitarle cualquier información más que usted estime conveniente, sobre cómo va el procedimiento para aprobar el decreto, cuando usted lo estime pertinente. A su disposición quedamos.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

9-14/POC-000912. Pregunta oral relativa a repercusión medioambiental de la problemática que afecta a la chumbera, *Opuntia ficus indica*

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La sexta pregunta con ruego de respuesta oral en esta Comisión, formulada por el Grupo Parlamentario Popular en este caso, es relativa a la repercusión medioambiental de la problemática que afecta a la chumbera, *Opuntia ficus indica*. Y la formula el diputado para grupo parlamentario, señor González.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Desde aquí quiero saludar al sector cinegético de La Janda, en la provincia de Cádiz, que me piden que traslade el presente problema, que el presidente tan bien ha pronunciado en un latín casi perfecto.

A lo largo de todos los tiempos, el ser humano ha propiciado de forma directa e indirecta la translocación de especies animales y vegetales de sus hábitats naturales a zonas nuevas. Estas translocaciones no siempre han tenido el efecto deseado, y más de una vez han provocado la desaparición o disminución de las poblaciones de especies autóctonas. Este bien podría ser el caso de la especie *Opuntia ficus indica*, u *Opuntia maxima*, especie procedente de Latinoamérica, naturalizada en la península Ibérica desde el siglo XVI. Es decir, lleva en nuestro país cinco siglos. El rango de aprovechamiento de esta planta se podría fácilmente incluir el industrial, para la fabricación de anticorrosivos, caucho y combustible líquido —etanol— o gaseoso —metano—, incluso para el uso medicinal. Bien es cierto que en la comarca de La Janda su principal uso ha sido el estrictamente agrario, tanto para la alimentación humana como para el ganado. También desempeña en la actividad un papel importante en cuanto a setos, setos, barreras naturales. Estas barreras han proporcionado y proporcionan un refugio incomparable para multitud de especies de fauna, que encuentran en estos setos todo lo necesario para su supervivencia, como comida, agua y protección. Y este abastecimiento se mantiene incluso en época de sequía. Las especies más habituales que se pueden encontrar son, entre otros, mamíferos, como el conejo, la rata de campo, el lirón careto, el meloncillo, el zorro y la gineta; aves, como el mochuelo, la lechuza común, el cárabo, los mirlos, curruca, alzacola, tarabilla, mosquitero y perdiz roja; reptiles, como la salamanquesa, el lagarto ocelado y las culebras bastardas, de herradura y escalera.

La problemática actual es la siguiente. Después de llevar en la península Ibérica cinco siglos, y pese a ser una de las especies introducidas que verdaderamente proporciona uso de elevado interés, tanto para el ser humano como para el entorno natural del que forma parte, actualmente su supervivencia está en serio riesgo, debido, principalmente, al efecto, por un lado, de su inclusión en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, lo que obliga a las administraciones autonómicas a aplicar medidas encaminadas a su destrucción y

erradicación. Y, por otro lado, a la reciente aparición de una plaga de *Dactylopius opuntiae*, o cochinilla, también introducida, que literalmente parasita a la chumbera hasta conducirla a la muerte.

En este sentido, se reconoce la importancia de la especie para la supervivencia del conejo, especie clave en el ecosistema mediterráneo para el sustento de 32 especies que se nutren de ella; entre otras, la recuperación del águila imperial ibérica. Además, el conejo supone el elemento básico de la actividad cinegética en La Janda. Son muchos los cazadores que durante la época de veda se desplazan desde diferentes puntos de España y de Andalucía hasta la comarca de La Janda para practicar la caza del conejo. En este sentido, se insiste en que esta chumbera supone la clave para el mantenimiento de la población del conejo tal como se conoce en la actualidad, ya que constituyen lo que los cazadores llaman «las madres», es decir, zona de cría y reproducción de especies.

¿Qué le pedimos? Pues, muy sencillo. En primer lugar, que negocie —que usted también se lleva— con el Ministerio de Medio Ambiente la extracción de dicha especie, de la *Opuntia ficus indica*, del Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. Y lo segundo, que autorice al personal local la aplicación de tratamientos paliativos en contra de la plaga *Dactylopius opuntiae*.

El sector cinegético de La Janda está expectante ante su respuesta, y estoy seguro que será del todo positiva. Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor González.

Consejera, tiene la palabra.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor González. Yo también saludo desde aquí al sector cinegético.

La chumbera, efectivamente, es una especie exótica procedente de América e introducido en España desde hace siglos por su fácil implantación y su rápido crecimiento y la resistencia que tenía a la sequía se utiliza en tiempos pasados por los agricultores como setos en los linderos de las fincas.

La chumbera es una especie naturalizada que forma parte de nuestro paisaje y que no representa ningún riesgo para las especies autóctonas, pero su inclusión en el Real Decreto 630/2013, en el Catálogo de Especies Exóticas Invasoras impide la adopción de medidas de fomento de la especie.

Su existencia controlada resulta beneficiosa ya que constituye un importante refugio para determinadas especies, como usted ha dicho, de flora y fauna. La problemática que le afecta puntualmente no es irreversible, por lo que lo más probable es que con el paso del tiempo puedan recuperar su anterior estado.

Hasta el momento no existen indicios de que por este motivo se estén viendo afectadas las poblaciones de conejos ni otras especies de la flora y fauna de la comarca de La Janda.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 347

IX LEGISLATURA

3 de diciembre de 2014

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

9-14/POC-000928. Pregunta oral relativa al proyecto Life

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la séptima pregunta con ruego de respuesta oral en esta comisión, relativa al proyecto Life, que formula el Grupo Parlamentario Socialista y, en concreto, su portavoz, doña Josefina Vioque.

La señora VIOQUE ZAMORA

—Gracias, presidente.

Hoy, consejera, hablamos otra vez en esta comisión del lince, del lince ibérico, que, como todos sabemos, es ese depredador tan representativo, yo diría que el que más de nuestro bosque mediterráneo, y que, desgraciadamente, pues desde mucho tiempo se encuentra en una situación límite de extinción.

Hay que recordar que se declaró especie protegida en 1996, y que en el año 2002 pues se declaró el lince como un animal en peligro crítico de extinción, con lo que se considera como el felino más amenazado del mundo.

De las 31 zonas en las que habita el lince, de las que habitaba en 1960, solamente quedan lince ya en ocho. Han ido perdiendo territorios debido generalmente a las infraestructuras humanas. Y, por lo tanto, las poblaciones se han ido separando paulatinamente unas de otras, hasta llegar a estar totalmente incomunicadas, fragmentadas y aisladas por barreras de distintos tipos que impiden el intercambio genético entre poblaciones. Y este es uno de los graves problemas actuales para la conservación de la especie.

Además de la fragmentación de las poblaciones se enfrentan también a otros grandes problemas y es que el lince ibérico es una especie que depende absolutamente del bosque que habita. Por lo tanto, el descenso de las poblaciones de conejos por enfermedades como la mixomatosis o la neumonía hemorróica vírica, hacen que le falta pues su principal alimento al lince como es el conejo, pero también necesita de una cierta cobertura vegetal para su descanso diurno y para regular a sus crías.

Sin duda, el proyecto Life patrocinado por la Unión Europea representa uno de los máximos exponentes del esfuerzo conjunto y de la cooperación entre las instituciones públicas para la recuperación de la especie e intenta solventar los principales problemas a los que el lince en libertad debe enfrentarse.

Hemos conocido que se han firmado desde la consejería cuatro convenios de colaboración con propietarios de fincas privadas en Cazalla de la Sierra para desarrollar el proyecto Life destinado a la recuperación de las poblaciones del lince ibérico en Andalucía.

Y hoy, desde nuestro grupo, nos gustaría saber, y así se lo trasladamos en esta pregunta, ¿qué objetivos se persiguen y qué medidas contempla la firma de estos cuatro convenios?

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Vioque.

Consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, como ustedes conocen, han sido muchos los esfuerzos que esta consejería está dedicando al lince ibérico con el objetivo de conseguir sacarlo de la clasificación de «en peligro crítico».

Este objetivo es compartido también por la Unión Europea, que aprueba, apoya y promueve su consecución a través de los instrumentos financieros comunitarios, en este caso, con el programa Life.

En este sentido, Iberlince, que es el proyecto que ahora se desarrolla, es un nuevo Life aprobado por la Comisión Europea que apuesta por la conservación del lince ibérico y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, que es, una vez más, la que lidera esta iniciativa, en este caso, como beneficiaria responsable de su ejecución a nivel del Estado español.

Es necesario recordar que en esta iniciativa están participando activamente diferentes colectivos y organizaciones sociales y económicas de Andalucía, desde organizaciones que aglutinan a cazadores, propietarios de fincas, ecologistas, administraciones, entre otras.

En este ámbito, desde la consejería, se está trabajando en diversos frentes para conseguir la recuperación de la especie, uno de ellos es la mejora de la gestión de los hábitats del monte mediterráneo, acción que, sin lugar a dudas, favorecerá la reproducción y expansión de esta especie. Y unas áreas que, en el caso de Andalucía, la conforman mayoritariamente la necesidad de terrenos privados que necesitamos para que se expanda este animal.

Por ello, trabajamos con los propietarios particulares y con las sociedades de cazadores para sensibilizarlos e implicarlos en los objetivos de la conservación.

Con el pasado proyecto Life se suscribieron un total de 140 convenios de colaboración entre propietarios de fincas, gestores y sociedades de cazadores, y en el desarrollo del actual proyecto Life se han formalizado ya un total de 135 convenios y otros 168 se encuentran en tramitación, por lo que se prevé la formalización de, al menos, 303 acuerdos.

En esta línea, el pasado mes de noviembre alcanzamos cuatro acuerdos con propietarios de la Sierra Norte sevillana, cuatro nuevos convenios. La mayor parte de las acciones contempladas en estos acuerdos están relacionadas con la mejora de las poblaciones de conejos silvestres, presa básica y principal de la dieta del lince ibérico.

Estas actuaciones permitirán, por tanto, mejorar el hábitat de alimentación de esta especie, contribuyendo así a eliminar uno de los dos problemas o amenazas más importantes a los que se enfrentan y que no es otra que la escasez de alimentos.

Pues bien, señorías, nuestro esfuerzo, nuestro trabajo y dedicación está teniendo una recompensa muy gratificante. La población, pese a que sigue pesando sobre ella importantes amenazas, se recupera de manera satisfactoria, y, en definitiva, señorías, trabajamos desde la Junta de Andalucía para rescatar esta especie emblemática de nuestro territorio. Y estamos decididos a conseguir ir reduciendo esa amenaza para que deje cuanto antes de encabezar la lista de felinos en peligro crítico.

Nosotros estamos convencidos de que para los territorios rurales, para los espacios naturales y para nuestra comunidad autónoma la recuperación de este animal, de este felino, no es un gasto sino una inversión que promoverá un desarrollo sostenible y equilibrado de estos territorios.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 347

IX LEGISLATURA

3 de diciembre de 2014

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

9-14/POC-000929. Pregunta oral relativa a la campaña «Orgullosos de reciclar»

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta de este punto del orden del día, correspondiente a las preguntas orales en comisión, y en concreto a la formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la campaña «Orgullosos de reciclar», que formula nuevamente la diputada doña Josefina Vioque.

La señora VIOQUE ZAMORA

—Gracias, presidente.

Señorías, todos somos conscientes de que la gran mayoría de los productos que producimos se convierten pronto en residuos. Y es que la vida útil de las cosas que usamos pues cada vez tiene ciclos más cortos, y esto está provocando la generación masiva de residuos. Y los datos hablan.

Los datos hablan porque cada año la gestión y el tratamiento de residuos representa el 2,9% de la emisión total de los gases de efecto invernadero con un aumento del 64% respecto del año 1990, dato que creo que hay que tener muy en cuenta.

Por lo tanto, la palabra y no solo la palabra sino el concepto «reciclar» deberíamos tenerlo muy presente, estar convencidos de la importancia del reciclaje, y eso trasmitírselo no solo a los más jóvenes sino a la ciudadanía en general.

La amenaza, señorías, del cambio climático está ahí, y también minimizar el impacto de los residuos pues ayudará a combatir ese cambio climático.

Debemos repensar nuestras necesidades para adquirir solo los bienes necesarios, reduciendo de esta forma la cantidad total de residuos, rechazar aquellos productos que no puedan ser reciclados o que su reciclaje sea muy costoso energéticamente.

Muy importante también es separar adecuadamente los residuos en casa para facilitar así el reciclaje de los mismos, pero la clave entendemos que está en recuperar y en reutilizar los objetos en desuso, alargando al máximo su vida útil. Pues bien, desde la Junta de Andalucía, y junto a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y también junto a Ecoembes, se ha puesto en marcha la campaña de concienciación *Orgullosos de reciclar*. Así que hoy le preguntamos, consejera, ¿cuáles son los objetivos de esta campaña llevada a cabo y qué resultados puede ofrecer sobre el comportamiento de los andaluces en la materia de reciclaje en nuestra comunidad?

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Vioque.

Consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Vioque, por plantear esta pregunta, porque, en efecto, señoría, como usted plantea en su iniciativa, para hacer llegar a los andaluces la necesidad de una implicación y su participación en el conjunto de las políticas ambientales que se desarrollan desde la Junta de Andalucía, y en particular la importancia de su colaboración en el reciclado de envases, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y Ecoembes han puesto en marcha la campaña de concienciación *Orgullosos de reciclar*, una iniciativa que quiere profundizar en esos vínculos con la sociedad y que persigue incrementar el compromiso ciudadano con la separación y el reciclaje de los residuos, y que se suma a otras muchas que la consejería ha puesto en marcha con el objetivo de la educación ambiental. Estas campañas, entre otras, son la campaña social Recapacicla, la iniciativa Ecoactúa y la Red Andaluza Ecocampus, destinada a prácticas para acceder al empleo verde desde el ámbito universitario. Por eso, como digo, estas iniciativas solo persiguen impulsar un comportamiento, y son los andaluces y andaluzas los que nos demuestran cada día su compromiso con el medio natural y los que han entendido que si la ciudadanía es parte del problema provocado por la generación de residuos, también debe ser parte de la solución. Y verá a lo que me refiero.

Durante el año 2013, se reciclaron 195.671 toneladas de envases domésticos en Andalucía, cifra que supone un aumento del 5,3% respecto al año anterior. De hecho, según el último estudio realizado por ISO, para Ecoembes, un 78,3% de los andaluces afirma separar todos, o casi todos, los envases que se depositan en los contenedores amarillos, verdes y azul para su posterior reciclaje.

Como ven, el compromiso de toda la sociedad es creciente, y me refiero a que, además de los ciudadanos, el hábito de separar y reciclar también se está viendo reflejado en el esfuerzo de las empresas y administraciones que participan activamente de esta medida de protección de nuestro medio natural.

Por otro lado, el reciclaje es la actividad más importante de la llamada economía verde. En Andalucía se facturan unos 2.200 millones de euros y emplea a alrededor de 23.000 personas, el 10% de los contratos de empleo registrados en el sector medioambiental está en torno al reciclaje.

Señorías, desde Andalucía estamos decididos a mantener este esfuerzo, estamos convencidos de que los ciudadanos y ciudadanas son imprescindibles en la maquinaria del cambio, y si los residuos son parte del día a día de cada persona, los andaluces hemos comprendido que, a través de las acciones cotidianas, se pueden reducir o eliminar los posibles impactos que generan esos residuos en el medio ambiente. Por eso quiero dar las gracias a todos los andaluces y andaluzas por su colaboración, por su compromiso y por la contribución que hacen cada día a que Andalucía y nuestro medio ambiente estén más cuidados, sean más sanos y más saludables.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 347

IX LEGISLATURA

3 de diciembre de 2014

Como es habitual, llegados a este punto, vamos a realizar una pequeña interrupción para despedir a la consejera y a su equipo, y nos incorporamos con el punto inicial del orden del día, que era la elección del secretario de esta Mesa.

[Receso.]

9-14/EMMC-000009. Elección de secretario o secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a continuar con el desarrollo de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Parlamento de Andalucía.

Vamos a ver, como dijimos al principio, el que está inicialmente aprobado como primer punto del orden del día, en concreto la elección de secretario o secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Los grupos parlamentarios pueden proponer candidatos. Me ha trasladado el Grupo Parlamentario Popular la propuesta de don Daniel Castilla Zumaquero. ¿Hay alguna otra propuesta? Procedemos entonces a la votación de don Daniel Castilla Zumaquero como secretario.

¿Hay alguna propuesta adicional?

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pues, por asentimiento de esta comisión, queda nombrado. Asimismo, consta en esta Mesa un escrito de don Daniel Castilla Zumaquero aceptando el nombramiento, así como disculpando su asistencia a esta comisión por motivos personales.

9-14/PNLC-000255. Proposición no de ley relativa a la interrupción de la admisión de residuos peligrosos y no peligrosos en el vertedero de Nerva y al establecimiento de un marco democrático para su posible ampliación

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por tanto, pasamos al cuarto punto del orden del día, que supondrá el desarrollo de cuatro proposiciones no de ley en esta comisión.

La primera, propuesta por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y relativa a la interrupción de la admisión de residuos peligrosos y no peligrosos en el vertedero de Nerva y al establecimiento de un marco democrático para su posible ampliación.

Consta de dos enmiendas también, que han sido presentadas por el Grupo Parlamentario..., tres enmiendas, perdón, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que han sido calificadas favorablemente por esta Mesa y que se incorporan por tanto al debate que a continuación tiene lugar.

Toma la palabra el diputado de Izquierda Unida y portavoz en esta comisión, don Manuel Baena Cobos, para defender la proposición.

El señor BAENA COBOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros habíamos metido también un escrito para retirar el tercer punto.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, perdón, perdón.

Es cierto, señor diputado. Hay también un escrito que ha sido calificado favorablemente por esta Mesa, relativo a la retirada del tercer punto de la iniciativa. Tiene usted razón.

El señor BAENA COBOS

—Pues entonces, una vez aclarado eso, pasamos a la defensa de la proposición.

Como comprobarán ustedes, es prácticamente idéntica a la que presentamos en septiembre de este año, y la hemos querido mantener así, incluso conociendo la sentencia desfavorable al Ayuntamiento de Nerva al contencioso-administrativo interpuesto por Befesa contra la no concesión de licencia de obras por entender que en esta cuestión está posiblemente la explicación clara de la situación.

Mirad, en 2012 la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Medio Ambiente emitió la resolución que modificaba la autorización ambiental integrada en vigor, acerca del depósito de residuos peligrosos de Befesa en Nerva. En esa autorización ambiental integrada, la Junta reconocía explícitamente que los tres

vasos originarios de residuos peligrosos están completamente llenos, en estado operacional de colmatados, habiéndose utilizado el ciento por ciento de su capacidad. Es más, en esta autorización ambiental de febrero de 2012 se señalaba que Befesa había continuado depositando residuos peligrosos en un supuesto recrecido final del conjunto que estaría, a fecha de diciembre de 2010, utilizado en un 22% de su capacidad. Este recrecido final estaba contemplado en la autorización ambiental integrada dictada por la Consejería de Medio Ambiente en junio de 2008. Sin embargo, el ayuntamiento no había concedido licencia de obras para la realización de esas obras de recrecido. Por lo tanto, se vienen produciendo desde 2008 vertidos sin el recrecido preceptivo que planteaba la autorización ambiental integrada.

Aquí empieza a haber algo que suena extraño. Cuando, a principios de esta legislatura, le hicimos también desde estos sillones la pregunta al entonces consejero, el señor Planas, sobre la situación del vertedero de Nerva, nos contestó que en realidad que para lo que el ayuntamiento no había dado la licencia era para unas carreteras secundarias que había para acceder a los lugares. Como no tengo la más mínima duda sobre la honorabilidad del señor Planas, tengo que entender que alguien lo engañó y que no le contó la verdad. Porque, realmente, lo que no se había producido es el aumento del vaso para garantizar que pudiera recibir, pues, un incremento de residuos.

Entonces, desde 2008, que la Junta acepta que se han colmatado ya los vasos originales, y en 2012 se dice que en 2010 ya había un 22% de exceso depositado allí, pues se está incumpliendo claramente lo que se había determinado en la autorización ambiental; no ha habido recrecimiento, por lo tanto no podía haber, al menos hasta que no se solucionara el problema del recrecimiento, la..., no podía seguir existiendo la admisión de residuos en ese vertedero. Pero, claro, todavía choca más la cosa cuando vemos que el..., con fecha de 2014, el 18 de noviembre, la señora secretaria general de Gestión Integral de Medio Ambiente y Agua de la Junta, Carmen Lloret, subrayaba que, según los datos de los que dispone la Junta a fecha de 2013, los depósitos no estaban colmatados.

Insisto en la discrepancia de datos que se nos dan dependiendo de a qué parte de la Administración autonómica nos dirijamos, y que la delegada provincial de Medio Ambiente, la señora Josefa González Bayo, también manifestaba, en septiembre de 2014, que no veía claro que ese vaso estuviera colmatado cuando, en la autorización ambiental, ya se reconocía que estaba colmatado, efectivamente.

Por tanto... Bueno, hay un primer problema, que yo creo que deberíamos plantearnos aquí. Cuando, en término rural de un ayuntamiento, pues, imagínese, empieza a levantarse una nave, y el ayuntamiento no tiene capacidad de prohibir, o sea, de impedir la continuación de la obra, la Consejería de Obras Públicas dispone de un equipo que, precisamente, compensa esa falta de los ayuntamientos y paraliza las obras. En este caso, parece lógico que la Consejería de Fomento hubiera impedido la admisión de residuos desde el momento en que esas obras no se habían realizado porque les faltaba un elemento fundamental, que era la licencia de obras municipales. No se ha hecho el recrecido, por tanto no debía haberse mantenido la admisión de residuos. Y llegamos a un momento en que, independientemente de que en el contencioso, en primera instancia —porque se va a recurrir—, se haya determinado que el ayuntamiento tiene que conceder la licencia, en último..., sería ahora cuando se daría la licencia, y, por tanto, todo lo acumulado hasta ahora se ha realizado en unas condiciones no previstas en la Autorización Ambiental Integrada. Lo que debería llevar necesariamente a una eliminación de los permisos de que dispone dicha empresa para seguir recibiendo residuos en ese lugar.

Lo que planteamos entonces con esta PNL, y a la vista de que tres meses después de que se dijera que se iba a estudiar el grado de colmatación y la volumetría de los residuos depositados no tenemos noticias de que se haya producido, y si se ha producido no tenemos noticias de los resultados que ha dado, es por lo que, haciéndonos eco de la moción aprobada por unanimidad en el Ayuntamiento de Nerva por todos los grupos políticos que estamos aquí, más el Partido Andalucista, y por la moción que hoy se va a aprobar, posiblemente, también, por unanimidad en la diputación provincial, en la que se exige que, de manera inmediata, se impida el acceso de los residuos, tanto peligrosos como no peligrosos a ese vertedero, pues es por lo que volvemos a plantearla aquí para que esta comisión se vuelva a pronunciar, tres meses después y en vista de que no ha habido ningún tipo de comunicación previa al respecto a esta comisión, a los miembros de esta comisión, y que se siguen depositando esos residuos. Que quiero recordar que, si se habla en la autorización ambiental de la necesidad de un recrecimiento, posiblemente tenga relación con la contención de esos residuos en un vaso estanco, que impida la diseminación aérea que se va a producir, necesariamente, al estar amontonados, y la posible contaminación del alrededor, porque va a pasar restos..., van a caer en el alrededor, porque no están contenidos. Por tanto, creo que la PNL se defiende por sí sola.

Ha habido una colmatación reconocida..., una colmatación y un exceso de residuos reconocidos por la consejería, sin realizar las tareas previas que eran necesarias para eso. Esas tareas previas dependían de una licencia preceptiva del Ayuntamiento de Nerva, que, entendiendo que en el uso de sus facultades no será concedida..., no se la concedía y, por tanto, tenía un contencioso y recurrirán la decisión del juzgado correspondiente. Y parece que lo que se impone ya, actualmente, es dejar de darle vueltas al asunto, a no ser que haya intereses de los que no se quiera hablar en esta cuestión y, definitivamente, se prohíba el acceso de vehículos de..., y de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos, al vertedero de Nerva.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Baena Cobos.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista ante esta proposición no de ley, tiene la palabra doña Rocío Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Hay que empezar diciendo que Andalucía cuenta con dos vertederos de residuos peligrosos, aunque el que nos ocupa hoy aquí —que está ubicado, como bien se ha dicho, en el municipio de Nerva, en Huelva— gestiona más del 95% de los residuos peligrosos de Andalucía. Todos recordaremos —y el señor Baena lo ha dicho— que hace exactamente tres meses que se debatió en esta comisión una proposición no de ley, que

presentó también Izquierda Unida, que es exactamente igual que la que se presenta hoy aquí, eso sí, con una salvedad, se ha cambiado una terminología: «autorización municipal» por «licencia de obras», un matiz que ya advirtió aquí esta diputada que tenía que ser corregido.

Aquí se aprobó un texto diferente al original, que fue enmendado tanto por el Grupo Socialista como por el Grupo Popular, y que fue aprobado, como digo, por unanimidad; donde demostramos, en ese momento, a mi entender, capacidad de diálogo, demostramos coherencia política, demostramos respeto a los informes técnicos y, sobre todo, demostramos prudencia. Básicamente, el texto aprobado pedía a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que verificase, técnicamente, la capacidad del vertedero, y en el caso de haberse superado la capacidad que estaba autorizada, pues iniciar el procedimiento para la clausura del mismo, además de solicitar un estudio epidemiológico para ver las posibles repercusiones en la salud que pudieran tener estas instalaciones en los vecinos y vecinas de Nerva. Y me consta que la consejería inmediatamente se puso manos a la obra, aunque sí es cierto que aún no se han concluido esos trabajos. Mi sorpresa, señor Baena, ha sido al ver que este texto, que se aprueba el día 3 de septiembre —que se debatió aquí—, y el día 18 del mismo mes, le dan ustedes, señorías de Izquierda Unida, le dan al *replay* y registran, de nuevo, la propuesta originaria, como si aquí no hubiese pasado absolutamente nada. No son tres meses, son 15 días, y en 15 días se pierde la confianza en el acuerdo parlamentario, en el consenso de los grupos políticos y en la búsqueda de una solución unánime ante un problema que, sin lugar a dudas, nos ocupa a todos y a todas.

Por tanto, entiendo que, en 15 días, no ocurrió nada extraordinario que pudiese inclinar la balanza en contra de lo acordado en esta comisión, y no podemos comprender ese cambio de actitud. Pero, bueno, entiendo que, a veces, estas..., estas cosas pasan.

Y dicho esto, señor Baena, la propuesta que aquí se presentó —que presentó este grupo parlamentario—, la propuesta de pedir estudios técnicos, tenía, y tiene, un objetivo claro, y era aclarar el futuro del vertedero de Nerva, ayudando al órgano ambiental competente a encauzar la gestión de esta instalación; si había o no había información previa es una cuestión que atañe a la delegación provincial y a su servicio, pero entiendo que sembrar la duda de una falta de seguimiento o una falta de profesionalidad de la autoridad ambiental es hacer, a mi entender, un flaco favor a la solución de este conflicto.

Tenemos, por tanto, una incógnita que tenemos que despejar, que debe ayudarnos a tomar una decisión coherente con los intereses de los vecinos y vecinas del ayuntamiento, también de la empresa; coherente, me refiero, en materia medioambiental y en responsabilidad con la gestión de nuestros residuos.

Señorías, compartimos los mismos objetivos, que no quepa la menor duda: si se certifica que los vasos están colmatados, que se cierre el vertedero, que se proceda al cierre previsto en la Autorización Ambiental Integrada. Señor Baena, compartimos la misma línea —usted lo sabe—, pero coincidirá conmigo en que tenemos que ser rigurosos en la toma de decisiones en esta Cámara y respetuosos con la legislación ambiental de referencia y con las administraciones competentes en la materia. Y, por otro lado, y en otro orden de cosas, tenemos también un camino que recorrer con respecto a la empresa que gestionó estos residuos.

Con respecto a Befesa, hay que exigirles una participación activa, una responsabilidad social corporativa que cumpla con los ciudadanos y ciudadanas de Nerva. Los vecinos de Nerva tienen que verse compensa-

dos por tener unas instalaciones de estas características en su municipio. Esa solidaridad que han demostrado los vecinos de Nerva con Andalucía, incluso con otras comunidades autónomas, recepcionando residuos peligrosos en su municipio debe ser recíproca, tanto por Befesa, que gestiona el vertedero, como por las empresas que vierten allí los residuos. Esta solidaridad debe traducirse, entiendo, en empleo y en desarrollo económico para el municipio. Por eso, en el caso de que hubiese una posibilidad de ampliación del vertedero por parte de Befesa, tendría que contar indiscutiblemente con la ciudadanía de Nerva, que, hasta el momento y en 15 años de funcionamiento de este vertedero, los beneficios que han repercutido en el pueblo de Nerva han sido prácticamente inexistentes.

Este tema del vertedero de Nerva siempre ha sido un tema complejo, lo sabemos, y que ha provocado conflictos en el municipio. Es un tema sensible para los vecinos y vecinas, por lo que entendemos que debe tratarse con voluntad de diálogo, y que apelemos a la responsabilidad para intentar evitar problemas e intentar evitar crispación entre políticos y también entre ciudadanos y ciudadanas.

Me consta que el Ayuntamiento de Nerva ha estado muy pendiente de este tema, siempre ha sido una preocupación para su alcalde. Ha mantenido en todo momento una posición firme y clara y ha imperado siempre el diálogo entre las fuerzas políticas y los intereses de sus vecinos y vecinas por encima de todo. Aquí no se está mirando para otro lado, aquí se está mirando para el frente, se está mirando al futuro, pero con cuidado de que no vayamos a volver a lo ocurrido en el pasado.

Señorías, esto no es una cuestión de conseguir medallas. No es una cuestión de colores políticos, ni de ver quién es el primero que coge la bandera. Esto es un problema que necesita una solución y necesita de la unión, del diálogo y del consenso de todos y de todas. Da igual que la bandera sea verde, que sea azul o que sea roja, lo importante es que ondee a favor de los ciudadanos. Y los ciudadanos nos piden a nosotros, que somos sus representantes, que les solucionemos sus problemas, y en ello debemos estar. Debe imperar en nosotros la sensatez y la rigurosidad.

Y bien, y para terminar, en este sentido, el Grupo Parlamentario Socialista presentó tres enmiendas, una, al retirar Izquierda Unida el tercer punto, se caería, pero las otras dos pues, vienen a corroborar y van a corroborar estos criterios que digo, ¿no?, la prudencia, la responsabilidad y el respeto, porque entendemos que se puede perseguir lo mismo pero actuando de distinta forma y de distinta manera, insisto, con respeto a la legalidad y a los criterios técnicos.

Aun así, y me voy a manifestar ya si nuestras enmiendas no son aceptadas por Izquierda Unida, vamos a apoyar esta iniciativa, porque queremos que..., queremos estar sumando como siempre lo hemos hecho y queremos estar en la búsqueda de soluciones y porque este tema requiere, como he dicho, de la máxima unión aunque tengamos diferentes formas de proceder.

Muchísimas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rodríguez González.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado Fernández Rodríguez.

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Como se dice en mi pueblo: con las *patas colgás*, con las *patas colgás* me he quedado escuchando a la portavoz del Grupo Socialista. Es que parece que esto pasó ayer, y parece que el vertedero de Nerva está funcionando desde ayer.

Mire, yo no sé si es que usted no lo ha visto o no lo ha querido ver. No sé qué es peor de las dos cosas. Porque, mire, es que la propia Junta de Andalucía dice que los vasos actuales, actuales, los que corresponden a la licencia, perdón, a la autorización ambiental integrada válida, porque esta de 2012 que se emite no tiene la correspondiente licencia de obras, por lo tanto, no es la que se debe aplicar, están colmatados con respecto a la anterior..., es que ya están colmatados. Qué viene usted a presentar unas enmiendas, el Grupo Socialista, en el que dice que se esté a ver qué dicen esos estudios de colmatación para ver si se han sobrepasado o no, y en base a eso se decida si se interrumpe o no la entrada de residuos peligrosos y no peligrosos. Oiga, es que, le voy a decir..., le voy a leer textualmente lo que decía el proyecto, no lo digo yo, lo dice el informe jurídico de la Diputación Provincial de Huelva, en el que habla de lo que decía el proyecto hoy válido. Es que usted está hablando como si hoy fuese válida la cantidad de residuos que hay allí. Y lo que hoy allí es válido es lo que se podía depositar de residuos conforme a la actual licencia en vigor. Por mucha sentencia que haya, esa sentencia dice que se le tendrá que dar, hoy no hay licencia de obras. Y hay un estudio, una autorización ambiental integral que amplía los límites, pero no se pueden tener en consideración.

Mire, el proyecto inicial decía que aquello podría llegar a alcanzar como máximo, y se lo leo porque se lo estoy..., se lo saco directamente de la demanda que interpone la empresa Befesa contra el ayuntamiento al no concederle la licencia de obras, la sentencia que ha salido hace unos días en el contencioso. Y es la propia empresa la que dice que en su proyecto decía: «Se fijó como base de arranque la cota +290, llegando con tres capas de residuos, que suponen un total de 11 metros incluyendo el sellado, hasta la 201. En un caso excepcional, se podría llegar hasta la cota +305. Eso supondría en residuos peligrosos, 552.064 toneladas de residuos peligrosos». Y contra este proyecto, contra este proyecto el pueblo de Nerva entero estuvo..., realizó más de mil manifestaciones en cuatro años, más de mil manifestaciones contra 522 toneladas, 522.000 toneladas de residuos peligrosos. Bueno, pues, a pesar de eso —y eso es lo que para vosotros, al Partido Socialista, le importan los vecinos de Nerva, eh, lo digo por lo de las banderas que decías al final—, le autoriza una nueva autorización ambiental integrada en 2012 que, en vez de 500.000, algo más de 500.000 toneladas le va a permitir de peligrosos, le va a permitir aumentar el recrecido para que en su conjunto se puedan depositar allí 2.300.000 toneladas, y ante esto me dice que habrá que llegar a un consenso, ¿de qué? El consenso es imposible en esto, oiga, es que aquí, es que aquí contra 500.000 toneladas, no contra 2.300.000 que ahora la Junta pretende autorizarle, contra 500.000, el pueblo de Nerva hizo mil manifestaciones, contabilizadas en cuatro años, más de mil manifestaciones. ¿Qué pretenden? Pero ¿cómo pueden decir, vamos a esperar a ver cuál es el nivel de colmatación que hay de residuos peligrosos y no peligrosos, cuando conforme a lo que hoy se podía depositar ya se han aumentado? Pero ¿cómo pretenden el Grupo Parlamentario Socialista, el

Consejo de Gobierno y la propia señora Susana Díaz, cómo pretenden que miremos para otro lado desde el Grupo Parlamentario Popular como hacéis desde el Grupo Parlamentario Socialista? Oiga, cómo me puede decir vamos a esperar a ver cuál es el nivel de colmatado del vertedero de Nerva, cuando, sin licencia de obras —no se le olvide, esto es muy importante—, ha habido un juzgado que en primera instancia ha dicho que se le tiene que dar. Por cierto, por silencio administrativo, no ha entrado a valorar absolutamente nada del fondo del asunto, la sentencia del Contencioso número 2 de Huelva, en primera instancia, nada. Pero es más, es que esa sentencia no es la concesión automática de la licencia de obras, bueno, pues le digo que esa sentencia, que tiene una semana dictada en primera instancia y es recurrible, le digo que la empresa ya está realizando el recrecido. Ya están realizando las obras sin licencia. Oiga, ¿qué hace la Junta de Andalucía? ¿Qué hacen la consejera de Medio Ambiente y la señora Susana Díaz —que hoy la tenemos en la provincia de Huelva—? ¿A qué estamos jugando? Es que ya está bien de mentir y de venir con discursos pacifistas y grandilocuentes.

Es que ese discurso que usted ha hecho hoy era válido hace quince años, pero es que viene con quince años de retraso. Es que allí ya se hizo un estudio epidemiológico hace cuatro años; hace cuatro años. Y se aprobó otro en septiembre. ¿Pero sabe dónde se hizo ese estudio? Y ese es el miedo que tienen hoy también los vecinos de Nerva con respecto al que se aprobó en septiembre. Que el anterior se hizo... Yo no sé si usted ha estado allí, yo he estado. Y la planta de recepción de residuos está en línea recta a 800 metros del núcleo de población. Y le digo, el estudio epidemiológico, las mediciones se hicieron en la otra punta exacta del pueblo. Es que eso no me vale.

Y es que para allá van a medir el estado del recrecido, y van a ver cuál es, cuántas toneladas hay, en qué cuota está. Que hoy le digo está en la más 307, por encima de lo que permitía en el peor de los casos la licencia original. Y ustedes miran para otro lado. Y ahora vamos a ver los estudios, ¿y dice que solo quince días después Izquierda Unida mete esa nueva iniciativa que hoy se está debatiendo? No, oiga, no. Es que se meten quince años y quince días después. Porque es que a ustedes ya no les cree nadie. Es que no se pueden poner de perfil. Es que las enmiendas que vosotros traéis hoy a esta cámara, a esta Comisión de Medio Ambiente, es descafeinar lo que de verdad se merece el pueblo de Nerva. ¿De qué estamos hablando? ¿Cuándo se va a decir en qué punto se encuentra? ¿Cuál es la cuota máxima que se va a permitir en el caso de que se permita? Nunca se habla. Nunca se habla del número máximo. Nunca se habla. Nerva necesita saber, para no estar en la permanente incertidumbre, que se establezcan los límites ya, de una vez por todas. Es que no se puede vivir así. Y eso es a lo que el Partido Socialista en la Junta de Andalucía está... a eso es a lo que está llevando al pueblo de Nerva.

Y no valen esos discursos grandilocuentes. Ahora ya no valen. Es que van con quince años de retraso. Y esa licencia nueva, autorización ambiental... Lo tengo aquí, esto es una locura. Le vuelvo a decir —y con esto termino, señor presidente—, la primera licencia concedía algo más de quinientas mil toneladas de residuos peligrosos; la primera. Esta le permite llegar hasta 2.300.000. Y, con respecto a los no peligrosos, le permite llegar hasta más de siete millones de toneladas.

Ahora hábleles a los ciudadanos de Nerva de solidaridad, hábleles de solidaridad, a ver qué le dicen los ciudadanos de Nerva.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor diputado Fernández.

Señor Baena.

El señor BAENA COBOS

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Con más brevedad en esta ocasión. Hay algo que no termino de entender de lo que ha manifestado la portavoz del Grupo Socialista. No sé si es que no lo sabe o es que se ha confundido. Introducimos un montón de iniciativas en el registro de la comisión, que son efectivas cuando se presentan a la comisión, que están ahí. Están durmientes y a lo mejor muchas de ellas ni siquiera se van a presentar.

Efectivamente, después de haberse votado las transaccionales que propuso el Partido Socialista, entendimos que no era malo reservar un cartucho para el caso de que no se cumpliera en un plazo razonable lo que se había acordado en esa PNL.

Por tanto, la registramos y la hemos tenido parada hasta que hemos considerado que tres meses después era tiempo suficiente para haber asegurado los estudios que se planteaban que se hiciera.

Habla usted de sembrar dudas sobre la profesionalidad. Mire usted, cuando, en la Autorización Ambiental Integral de febrero 2012, se dice que a fecha de diciembre de 2010 se había crecido un 22% por encima de su capacidad el vertido de residuos peligrosos en este... en Nerva. Y, en septiembre de 2014, la señora Josefa González dice que, por los controles que se vienen periódicamente realizando, se puede constatar que la colmatación del mismo aún no es real. Pues entenderá usted que nosotros no es que sembremos dudas sobre la profesionalidad, sino que los datos que hay sobre la mesa ofrecen dudas sobre la profesionalidad. Es más, entiendo que la consejera debería tomar medidas para aclarar qué es lo que está pasando, porque no se puede decir en una autorización ambiental una cosa y, luego, la delegada, dos años después, cuando el 22% tiene que haberse excedido en muchísimo más, pues dice que no, que los controles no permiten sospechar de que se esté aumentando la colmatación.

Por tanto, seamos rigurosos. Hay cosas que están hechas: utilicémoslas. Y en ese camino pues seguro que nos encontramos. En el camino de que se cumpla la legalidad, de que se cumpla la legalidad con rigor. Y que se cumpla la legalidad con rigor y con la salvaguarda de la seguridad y de la salubridad de los vecinos de las obras.

Yo no sé si usted denomina crispación a la moción aprobada por unanimidad en el pleno del Ayuntamiento de Nerva, o a la que se va a aprobar hoy por unanimidad en la diputación de Huelva. Si aquello no es crispación, no entiendo por qué esta PNL es crispación. Recoge el sentimiento expresado por los grandes grupos políticos; en concreto, que está allí el PA, también, tanto en Nerva como en Huelva. ¿Qué crispación? Consenso, consenso generalizado. Consenso generalizado de que las cosas se han hecho mal y que hay que interrumpir ya, de manera definitiva, la entrada de residuos peligrosos y no peligrosos en el vertedero de Nerva.

Me imagino que el alcalde..., que no lo dudo, no pongo en duda sus méritos, pues ha sido uno de los votantes de la moción que se ha presentado en el ayuntamiento, y, por tanto, debe de ser parte también integrante del proceso.

Y una última cuestión que no esté directamente relacionada con esta. Hemos modificado últimamente el Reglamento de la Cámara para mejorar la transparencia, el no sé cuánto... Nos van a controlar los viajes, etcétera, etcétera. ¿Pero quién controla el seguimiento que se hace de las PNL que se aprueban en las comisiones? ¿O a eso no tienen derecho los ciudadanos, a saber qué pasa con una PNL que se aprueba por unanimidad en una comisión, o por mayoría? Transparencia para los ciudadanos y transparencia para los representantes de los ciudadanos, ¿no?

Pues es cuestión de que empecemos a estudiar la manera de que haya un seguimiento. Lo mismo que va a haber un seguimiento de en qué situación se encuentran los asuntos de los ciudadanos con la Administración, que exista un seguimiento de cómo se encuentran los asuntos que planteamos los representantes de los ciudadanos en el Parlamento de Andalucía.

Y algunos de los grupos tendremos que tomar esa iniciativa para exigir que, por lo menos, den respuesta. No digo que lo vayan hacer, porque no me lo creo, pero, por lo menos, que den una respuesta sobre qué van a hacer con esa PNL aprobada por unanimidad o por mayoría.

Y, terminando, no aceptamos las enmiendas transaccionales del Partido Socialista. Y agradecemos a los tres grupos que haya... a los dos grupos, que hayan mostrado su disponibilidad al votar ese instar a la consejería que de una vez se interrumpa la admisión de residuos por parte del vertedero de Nerva.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Baena Cobos.

Como es habitual en esta comisión, la votación de las distintas proposiciones no de ley se realizará al final de su debate.

9-14/PNLC-000299. Proposición no de ley relativa a la suspensión de las captaciones de agua de la Garganta del Capitán, en Algeciras, Cádiz

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda proposición no de ley, por tanto, que se va a debatir en esta Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, formulada por el Grupo Parlamentario Popular y relativa a la suspensión de las captaciones de agua de la Garganta del Capitán, en Algeciras, Cádiz.

Para formular la propuesta, tiene la palabra don Jacinto Muñoz.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la ciudad de Algeciras, con más de 125.000 habitantes y con el principal puerto de España y de Europa, dispone de dos recursos para abastecerse de agua potable: la compra en alta de agua a la mancomunidad de municipios y abastecerse con el agua procedente de manantiales propios de la ciudad.

Entre estos últimos manantiales propios, destacar el de la Garganta del Capitán, cuya concesión oficial de captación de agua fue otorgada por el Ministerio de Obras Públicas en el año 1962, aunque llevaba realizándose con varios años de anterioridad, y con un carácter temporal, que ahora hablaremos de él, y hasta un caudal de 25 litros por segundo.

En marzo del año 2013, basado en una serie de premisas falsas y sin tener en cuenta todos los antecedentes históricos y jurídicos, el delegado territorial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz comunica al Ayuntamiento de Algeciras su decisión unilateral de dar por extinguida dicha concesión en los siguientes términos: «Se propone declarar la caducidad de la concesión vigente, lo que redundará en una mejora de las garantías y la calidad del abastecimiento de agua potable a la población de Algeciras», algo que es falso. La caducidad lleva consigo la eliminación, por el ayuntamiento concesionario, de la totalidad de las infraestructuras existentes ligadas al aprovechamiento, recuperando los valores naturales y paisajísticos de la Garganta del Capitán, entorno de gran valor incluido en el Parque Natural de Los Alcornocales.

Referente a la temporalidad, como les decía antes, el título concesional es importante dejar claro que la ley andaluza de agua del año 1985 establece que los que fueran titulares de aprovechamiento de aguas públicas, en virtud de concesión administrativa, así como de autorizaciones de ocupación de dominio público estatal, seguirán disfrutando de sus derechos de acuerdo con el contenido de sus títulos administrativos durante un plazo máximo de 75 años a partir de la entrada en vigor de la ley. Con lo cual, dejaría en vigor esta concesión en Algeciras hasta el año 2060. También la Junta en diversos escritos habla del aprovechamiento no inscrito en el Registro de Derechos de Aguas, lo cual también es falso, puesto que, según el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, este aprovechamiento sí estaría inscrito por sí en el Registro de Aguas.

Frente a esta propuesta de resolución de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Algeciras presentó en tiempo y forma las alegaciones pertinentes a la Junta de Andalucía, alegaciones que no han sido resueltas a fecha de hoy, y se han vuelto a presentar nuevas alegaciones en escritos posteriores que se han recibido en el ayuntamiento.

La Junta de Andalucía, el delegado territorial manifiesta..., en sus manifestaciones presenta diversas contradicciones entre las que cabe destacar que, en el año 1995, la propia Junta autoriza la reposición de conducciones de agua procedentes del manantial de la Garganta del Capitán y de otros manantiales de la ciudad, autorizando unas obras de 4,5 millones de euros, autorizando un canon de mejora local que aún no está amortizado, pero canon de mejora local que incluso fue revisado y aprobado por la Junta de Andalucía en el año 2005.

En caso contrario, en caso de que ya hubiera expirado, como se viene a decir ahora, dicha concesión, pues lo lógico es que no haber autorizado dichas obras, que, por cierto no han sufrido modificación alguna desde entonces, y siguen estando en la misma situación. Con lo cual, no hay motivo para, ahora, querer quitar estas captaciones.

Como les decía, las alegaciones presentadas en mayo de 2013 no han sido resueltas hasta la fecha, pero, sin embargo, en septiembre de este año, el día 30, se recibió en el ayuntamiento un escueto oficio en el que se comunica la revocación de la anterior propuesta de resolución, y resuelve el inicio de un nuevo expediente sobre el mismo asunto. Evidentemente esto es una ilegalidad, y aparte, una persecución a los intereses municipales. El primer expediente no está resuelto y, por tanto, no se puede iniciar otro en los mismos términos. Pero además, siguiendo en lo mismo, el *BOJA* publicó que se ha sometido a información pública el expediente de extinción de concesión de estas aguas con una serie de incumplimientos del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, como es el incumplimiento del medio y modo de información pública, se incumple la obligación legal de especificar en el anuncio la causa de extinción y se incumplen los plazos de información pública. Evidentemente, se ve que hay un..., que se está actuando con intereses ocultos y con una manifiesta persecución al ayuntamiento, al Ayuntamiento de Algeciras.

Se habla de unas obras de abastecimiento que están finalizadas, lo cual no sé a cuáles se refiere, si se refiere a la de la segunda tubería, a la reposición, no están paralizadas. Se dice que Argisa suministra agua para el abastecimiento de la población de Algeciras cuando los manantiales de los que se abastece no tienen recursos suficientes. Se da a entender que el agua procedente de los pantanos cuando los manantiales no tienen recursos, y que, debido a esas instalaciones, ya Algeciras puede abastecerse, insuficiente, solamente con estas conducciones de agua, lo cual es absolutamente, absolutamente falso.

También la consejera, el pasado día 13 de noviembre, en el Pleno informó de manera errónea sobre los mismos términos, de manera errónea, falsa o contradictoria, no lo sé, pero, por supuesto, lejos, lejos de la realidad.

La empresa pública Argisa, de la mancomunidad de municipios, asegura que las afirmaciones de la Junta son afirmaciones no documentadas, por cierto, son falsas o, digamos, no son correctas. Las obras de mejora de una de las canalizaciones de abastecimiento de agua de Algeciras que debe realizar la Junta de Andalucía están paralizadas desde mayo de 2012. Se iniciaron estas obras en el último trimestre de 2011, y solamente 6 meses después se paralizaron, y así llevan más de dos años. Pero es que esta empresa de agua, Argisa,

dice textualmente en el informe que se adjuntó con las alegaciones, y dice, le leo: «en estas condiciones, en el supuesto de una avería que se prolongase más allá de dieciséis horas en su reparación, avería muy habitual en este tipo de conducciones formadas por hormigón, camisa de chapa, con edad superior a veinte años, la población de Algeciras quedaría desabastecida. Por tanto, en el contexto actual consideramos imprescindible se mantenga operativo el suministro alternativo con el que cuenta la ciudad de Algeciras». Eso lo dicen técnicos, y no lo dicen políticos.

Pero es que además, entre las barbaridades que se están diciendo por parte del delegado territorial o incluso por la propia consejera, se le dice al ayuntamiento que podrá tomar agua de estos manantiales cuando se den las situaciones especiales, o excepcionales, como puedan ser averías. Alguien tendrá que explicar cómo se pueden tomar esas captaciones de agua, si —he leído antes— se obliga al ayuntamiento a desmantelar toda la infraestructura que tienen esas captaciones, o en esas captaciones, en concreto la de la Garganta del Capitán. Pero, además, se ha dado a entender por la Junta de Andalucía, por el delegado territorial, que no se mantiene el caudal ecológico de estas captaciones, lo cual es absolutamente falso, según informes técnicos que también se adjuntan en esas alegaciones que se mandaron a la Junta de Andalucía, y que, por supuesto, como lo vuelvo a recordar, no han sido respondidas, no han sido respondidas las mismas.

El Ayuntamiento de Algeciras siempre ha mantenido el caudal ecológico en estas captaciones, y no solo este equipo de gobierno, sino estoy convencido de que los anteriores, que los anteriores equipos de gobierno.

Por tanto, estas actuaciones las consideramos, del señor delegado territorial y de la señora consejera, las consideramos totalmente sectarias y partidistas, con un único objetivo: provocar un encarecimiento del recibo del agua en Algeciras, buscando de esa forma un posible desgaste político para el actual equipo de gobierno. Nunca antes se había actuado, nunca antes se había hecho absolutamente nada con los gobiernos municipales anteriores, socialistas y comunistas, hasta hace tres años y medio. Es justamente cuando entra el Gobierno del Partido Popular cuando se les ocurre empezar a tomar este tipo de actuaciones.

En septiembre, es interesante destacar que, en septiembre de 2005, un alcalde socialista fue el que amplió el periodo concesional de la parte privada de la empresa mixta de aguas de Algeciras por 25 años más, por 25 años más, pero en las mismas condiciones. Con lo cual, esas captaciones, esos manantiales de los que ya se podía, o podía utilizar la empresa del servicio de agua de Algeciras, pues, se le estaba prorrogando, se le estaba ampliando la concesión de esos manantiales por 25 años más. Por tanto, al tener que comprar más agua, al tener que eliminar las infraestructuras existentes, al tener que hacer nuevas infraestructuras para las necesidades de la ciudad, al llegar el agua a ciertas barriadas desde otras zonas, eso obligatoriamente va a repercutir en el recibo, en el recibo del agua.

Y como último episodio de este especial, o peculiar culebrón, curiosamente el 27 de noviembre se convoca una sesión plenaria ordinaria de la junta rectora del Parque Natural de Los Alcornocales para el próximo día 15 de diciembre, donde uno de sus puntos dice: «Propuesta de creación y aprobación, en su caso, de mesa paritaria en el seno de la junta rectora referente a captaciones de agua en la Garganta del Capitán, término municipal de Algeciras». Ahora una mesa paritaria, pretende la Junta de Andalucía realmente quitar o retirar esa intención de suprimir las captaciones, ¿qué es lo que se pretende realmente ahora con esto?

El Ayuntamiento de Algeciras y el Partido Popular —y ya termino, señor presidente— son los más interesados en mantener intactas las características naturales de este magnífico paraje, único paraje —no les que-

pa a ustedes la menor duda—, y en ello estamos trabajando y seguiremos trabajando. Pero también tenemos que defender los derechos y los intereses de todos los ciudadanos de Algeciras. No es necesario suspender las captaciones de agua en la Garganta del Capitán, ni en ningún otro de los manantiales de Algeciras, pero sí es necesario mantener un control exhaustivo y riguroso de forma conjunta por ambas administraciones, ayuntamiento y Junta de Andalucía, que nos garantice tanto el abastecimiento de agua a la ciudad, como la riqueza natural del término municipal. Y eso sí, por supuesto, terminar la Junta de Andalucía la obra de la segunda canalización de agua a la ciudad de Algeciras.

Por eso, en la proposición no de ley que presentamos, si me permiten, leo los dos puntos, que son: instar a la Junta de Andalucía a desistir de su pretensión de dar por extinguida la concesión de captación de agua de la Garganta del Capitán, en el municipio de Algeciras, habida cuenta del gran perjuicio que ello podría causar al abastecimiento de agua potable en dicho municipio, así como el encarecimiento del recibo de agua a los ciudadanos de una forma innecesaria. E instar a la Junta de Andalucía a acometer el reinicio de las obras del segundo conducto de abastecimiento de agua a la ciudad de Algeciras, y paralizado en mayo de 2012.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor diputado.

La diputada Inmaculada Nieto Castro tiene la palabra para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Con relación a esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular, a través del señor Muñoz, trasladarle algunas de las consideraciones de nuestro grupo parlamentario, porque, efectivamente, el relato de la situación en la que se encuentra en este momento el abastecimiento de agua en la ciudad viene de largo, y es necesario hacer algunas puntualizaciones previas para comprender la situación que nos ha traído hasta aquí.

Algeciras y su entorno, aunque sea poco conocido, atesora unos valores medioambientales de incalculable valor y cuenta con un acuífero y con unas aguas propias de una excelente calidad, y que para ser puestas a disposición de la ciudadanía, para que lleguen a todos los domicilios de la ciudad de Algeciras, requieren muy poco tratamiento para su potabilización, porque son de una calidad magnífica.

Esa agua, que efectivamente es patrimonio de la zona, también alimenta un ecosistema único, tanto de flora como de fauna —especialmente de flora—, que supone una de las joyas dentro del Parque Natural de los Alcornocales.

Y, efectivamente, como se ha relatado aquí, ha sido una práctica autorizada y habitual que la empresa que suministra el agua a la ciudad de Algeciras capte agua de esos manantiales para proveerla en su servicio de abastecimiento, tal cual tiene contratada en la gestión del agua en el municipio de Algeciras.

Ocurre que la sobreexplotación de dos gargantas —la Garganta no sólo del Capitán, sino también de Gaudalmesí, el Arroyo de los Molinos— ha provocado un descenso por debajo del caudal ecológico del agua que discurre por esos arroyos y que llega a esa garganta. Y ese descenso tiene la consecuencia de un deterioro importante de la flora protegida que vive en el entorno y en la ribera de estos parajes únicos.

Fue cuando se constató ese peligro, o esa amenaza para el ecosistema, que varios grupos ecologistas de la zona requirieron a la Delegación Territorial de Medio Ambiente que fiscalizara si la explotación de los acuíferos estaba poniendo en peligro la viabilidad futura del ecosistema. Y fue de ahí de donde nacen esas investigaciones o esos expedientes que se están sustanciando y sobre los cuales, efectivamente, la señora consejera se pronunció en Pleno —también a petición del Partido Popular—, en la penúltima sesión ordinaria, en la que trasladó que, efectivamente, a instancias de parte, se estaba comprobando el respeto o no del caudal ecológico, y que también habría que adecuar a la normativa vigente esas captaciones que, por ser concedidas con anterioridad al desarrollo de la normativa medioambiental, no tienen necesariamente por qué estar ajustadas a la misma.

Son hechos conocidos, en la ciudad y en la comarca, que la empresa, la multinacional que gestiona el agua —porque el Partido Popular se la vendió—, vende a precio de pantano el agua que capta, de manera prácticamente gratuita, de nuestros montes propios y de nuestros manantiales de incalculable valor.

Es algo completamente fácil de comprobar, en las facturas que abona la ciudadanía algecireña, que los meses en los que se produce una captación de la práctica totalidad del agua potable que se suministra a la ciudad no desciende el precio que la multinacional le cobra a la ciudadanía. Por tanto, en realidad, de lo que estamos hablando es de la defensa del caudal ecológico y de la necesaria garantía de la pervivencia de un sistema que, medioambientalmente, hay que proteger y preservar, porque también es patrimonio del pueblo de Algeciras. Estamos hablando de eso o estamos hablando de garantizar a toda costa el margen de beneficio de la empresa que tiene la gestión del agua de Algeciras. Evidentemente, desde Izquierda Unida, nos parece muy poco razonable que nos enfrentemos a la pérdida de ese valor para garantizar el beneficio de una multinacional, porque —como digo— no hay ningún elemento que module y abarate el servicio del agua a la ciudadanía algecireña cuando las captaciones son utilizadas, en su práctica totalidad, para hacer suministros, cuando la empresa se ahorra comprar el agua a la confederación y, por tanto, sus beneficios se disparan. Por tanto, nos parece que estamos ante un debate poco razonable.

Parece también poco razonable hablar de una persecución cuando, efectivamente, estaba gobernando el Partido Popular en Algeciras, cuando el agua se le vendió a esta multinacional... Y durante muchos años —porque ese Gobierno llegó hasta el año 2000—, durante esos años, no hubo ningún tipo de problemas con la Administración autonómica. Y le digo, en opinión de Izquierda Unida, que debiera haberlo habido; pero no lo hubo. Tampoco cuando se produjo la ampliación de la concesión, a la que también nuestro grupo se opuso. Porque el agua es un recurso básico, sobre el que no se puede hablar en términos de volumen de negocio de una empresa. Y si es un servicio básico, del que además depende el frágil equilibrio ecológico de una zona que no se puede permitir que el deterioro medioambiental siga aumentando, parece, o debiera parecer... O, por lo menos, en el seno de esta comisión no debiéramos ni entrar a debatir dónde están las prioridades. No existe una diferencia del precio del agua significativa entre las poblaciones de un tamaño similar al de Algeciras y que compren toda su agua de la confederación, con relación a lo que se paga en Algeciras

por el agua. Sólo se observan diferencias significativas cuando la gestión se está haciendo de manera directa. Por ejemplo, hay tres pedanías de la ciudad de Jerez que ahora están pagando en torno a un 20% menos de agua en su recibo, en sus economías domésticas, porque esas tres pedanías se han adherido a la gestión pública del agua desde la mancomunidad de la sierra de Cádiz. Tenemos el municipio de Medina, que ha recibido una mención de Naciones Unidas también por la gestión pública del agua... Y en esos casos, en los que se elimina el beneficio industrial y todo se reinvierte en una calidad del servicio y en un abaratamiento del mismo, entonces sí podemos hablar de una mejora en la factura. Pero no en este caso, porque —como digo— la empresa ha tenido muchas ocasiones de abaratar el recibo con el dinero que se ahorra de no tener que comprar el agua a la confederación.

Esto es una polémica estéril, la consejería ha garantizado que no habrá perjuicio en el abastecimiento de la ciudad, puesto que hasta que no finalice la obra a la que hizo referencia el proponente no se tomará ninguna decisión definitiva. Pero la garantía del caudal ecológico no puede entrar a debate. Y no puede entrar a debate porque, si lo hace, estaremos dando por buena una concesión en unos términos que —como decía antes— se produjeron mucho antes que el desarrollo de la legislación medioambiental, que entiendo que todos y todas en esta comisión estaremos de acuerdo en que tiene la misma fuerza y la misma vinculación jurídica que cualquiera otra.

Sería prevaricación, por parte de esta consejería, no fiscalizar ese caudal ecológico, aun habiendo sido denunciado —que podría no estar respetándose—, y entendemos que se haría un daño irreparable si también al pueblo de Algeciras, que también es el dueño de esa agua, no se fiscalizara un correcto equilibrio entre la necesidad de abastecimiento de la población —que, por supuesto, tiene que estar garantizado— y la calidad de nuestro ecosistema de presente y de futuro.

Y, en último lugar, habrá que hablar de los beneficios de una multinacional a la que nunca se la debió vender el agua, y de cuyos intereses están siendo fiel defensor el Partido Popular con iniciativas como esta.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

Para posicionar el Grupo Parlamentario Socialista en esta propuesta, tiene la palabra doña María Colón Lozano...

La señora COLÓN LOZANO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días o buenas tardes ya, a todos y a todas.

En primer lugar, yo quería decir que es evidente que el Partido Popular trae hoy aquí esta proposición no de ley con la intención de confrontar con la Junta de Andalucía, pero no de resolver el asunto. Y prueba de ello es la generosidad con la que el señor Muñoz se ha despachado hablando de que la Junta de Andalucía

tiene intereses ocultos, que la consejera y el delegado de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio emiten informaciones falsas, que dicen barbaridades, que son sectarias, que son partidistas.

Y, mire usted, señor Muñoz, usted este tema ya lo trajo al Pleno el 13 de noviembre en la sesión de control. Pero es evidente que a usted le daba igual la respuesta que le..., que le dio la consejera de Medio Ambiente. Y hoy trae usted aquí de nuevo este debate que adolece de todo rigor porque obvia, evidentemente, la respuesta que le dio la consejera.

Esta iniciativa viene en los mismos términos en los que usted planteó la pregunta, y, sin embargo, ha hecho oídos sordos a la respuesta, porque a usted lo que le mueve es su afán de confrontar y no de solucionar.

Miren ustedes, señorías, aunque algunos no lo sepan, pero sí lo sabe el señor Muñoz, por lo tanto, es grave, este expediente no se abrió de oficio por parte de la Junta de Andalucía. Es a partir de una denuncia de los colectivos ecologistas Verdemar y Agaden, en enero de año pasado, por una sobreexplotación de manantiales, es decir, por no respetarse el caudal ecológico de la Garganta del Capitán.

El Ayuntamiento de Algeciras posee la concesión de aguas de la Garganta del Capitán desde el 6 de julio del año 1962, autorizado por el director general de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas de aquella época.

Y es verdad, como ha dicho el señor Muñoz, y dice en su exposición de motivos la PNL, que en dicha concesión se autoriza temporalmente para mejorar el abastecimiento. Es decir, que la concesión es temporal hasta que no se construyan las obras de abastecimiento, obras que ya se han realizado.

La ciudad de Algeciras, señorías, se abastece de agua de los pantanos, y por estas circunstancias se habla de ilegalidad. Además, el daño que se está provocando al medio ambiente es un daño que se advierte y puede ser irreparable para el entorno.

Y respecto al asunto del caudal ecológico, en un principio, el caudal captado era de 25 litros por segundo, hasta que se hizo recrecer la presa para aumentar el caudal ecológico, circunstancia constatada y denunciada por los colectivos de defensa del medio ambiente a los que me he referido anteriormente.

El Partido Popular este asunto lo que... Señorías, del Partido Popular, a este asunto les requiere dialogo y les requiere que nos sentemos todos juntos y dar una solución al tema, cosa que ustedes desde el Ayuntamiento de Algeciras no han sido capaces de hacer. En ningún momento el Ayuntamiento de Algeciras ni su alcalde, el señor Landaluce, han mostrado disposición real para dar respuesta a este asunto. Estamos ante un problema medioambiental porque no se respeta el caudal ecológico. Y si hablamos del verano, no se deja caudal alguno, captando por encima de lo legalmente establecido. Problema con consecuencias que lamentaremos en un futuro, y que nuestros hijos y nuestros nietos jamás nos perdonarán.

Estamos hablando de un entorno que se encuentra enclavado en el Parque Natural de Los Alcornocales, somos nosotros, en primera instancia, los representantes públicos, los que estamos obligados a cumplir con la legalidad, y debemos ser consecuentes con las decisiones que se toman. Hay que hacer un uso racional de los recursos naturales.

Y usted sabe, señor Muñoz, que de lo contrario, la Junta de Andalucía estaría concurriendo en una prevaricación, como ya se ha puesto de manifiesto hoy aquí en esta comisión.

Y, conforme al Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se está tramitando la revisión de la concesión para que las instalaciones, si cumplen con las condiciones, solo puedan usarse como auxiliares en caso de

avería o emergencia. Pero para ello se tendría que comprometer la empresa Emalgesa a gestionar el agua de Algeciras, a eliminar o retocar la presa que ahora canaliza la recogida del agua, edificada de tal forma que no permite actualmente respetar el caudal ecológico, y eso usted lo sabe, señor Muñoz.

Esta regulación para tomas puntuales es el término que ustedes no están dispuestos a consensuar, a consensuar, porque arreglar un problema desde el dialogo no puede decir..., no puede ser decir a todo que no, y levantarse de una reunión a cinco minutos de haber comenzado, como sabe que ha sucedido. Esto no es consenso ni es trabajo en común ni es trabajar por el bien de los hombres y mujeres de Algeciras.

Y, señoría, la consejera se lo dijo y yo se lo vuelvo a decir: el suministro está garantizado. Pero además, la extinción de la concesión no concluirá antes de que terminen las obras de doble conducción desde los embalses de Guadarranque y del Charco Redondo hasta Algeciras. Se garantiza además que en casos extremos se pueda autorizar el abastecimiento de la Garganta del Capitán. Porque, en ningún momento, señorías, se ha hablado de derribo de las obras realizadas para el aprovechamiento de las aguas de manantiales sino de la presa que hace posible no respetar el caudal ecológico. Porque tal y como está permite captar el triple de lo que está permitido por una concesión que data del año 1962. Y les recuerdo que es temporal y condicionada a la garantía del abastecimiento del pantano, hecho que ya se produce.

Habiendo garantía de que el municipio de Algeciras no quedará desabastecido, no tenemos más remedio que estar en desacuerdo con esta proposición no de ley. Además, señoría, prueba de la sensibilidad del Gobierno de la Junta de Andalucía con el medio ambiente, he de recordarle, como usted sabe, que el presupuesto para el ejercicio 2015 recoge una partida de 13.800.000 euros para la construcción de los nuevos ramales. Además de los ya existentes y además de garantizar el suministro, permitirá aumentar la capacidad de transporte de aguas ante una posible mayor demanda del consumo.

Por eso, y como ya le he anunciado anteriormente, el Grupo Parlamentario Socialista no puede, en ningún caso, apoyar esta proposición no de ley, que además vendría a beneficiar de apoyarse, tal y como se plantea por parte del Grupo Parlamentario Popular, a quien realmente beneficiaría sería a la empresa que gestiona esta distribución del agua.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, diputada.

Señor Muñoz, tiene la palabra para cerrar el debate de esta iniciativa.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, vamos a ver si..., si yo hay cosas que no llego a entender.

Con el fin de esta proposición no de ley lo que nosotros pretendemos es defender en este Parlamento las alegaciones que presentó el Ayuntamiento de Algeciras al primer escrito de la Junta de Andalucía. Alegaciones, alegaciones, que, dicho sea de paso, fueron aprobadas por unanimidad en el pleno del Ayuntamiento de

Algeciras, con el voto favorable de todos los grupos políticos, incluido el voto favorable de la señora Nieto, incluido el voto favorable de la señora Arrabal, que ha redactado la intervención de la señora Colón. Por tanto, votar en Algeciras una cosa y votar aquí otra cosa pues parece un contrasentido.

Vamos a ver, yo le voy a leer a la señora Colón lo que dice un documento, que no son mis palabras, firmado por el señor Federico Fernández Ruiz-Henestrosa, delegado territorial, que dice: «La caducidad lleva consigo la eliminación por el ayuntamiento concesionario de la totalidad de las infraestructuras existentes ligadas al aprovechamiento, recuperando los valores naturales y paisajísticos de la Garganta del Capitán, entorno de gran valor incluido en el Parque Natural de Los Alcornocales de Cádiz y Málaga». Repito: eliminación por el Ayuntamiento de la totalidad de las infraestructuras. Vamos a ver si nos ceñimos a los documentos y no a declaraciones en prensa o a declaraciones equivocadas o mal intencionadas, como la de la señora consejera el otro día, que incluso llegó a situar la Garganta del Capitán en el Parque Natural del Estrecho y no en el Parque Natural de Los Alcornocales, como bien queda reflejado en el *Diario de Sesiones* de ese día. Las obras de los pantanos no están finalizadas, el abastecimiento de agua de los pantanos no están finalizado, como dijo la señora consejera. En absoluto, están paralizadas, y está paralizada la remodelación de una tubería del año 1965, la de la década de los ochenta es la única que está funcionando ahora mismo, y esa es la única vía de entrada de agua de los pantanos en la ciudad de Algeciras, y eso es lo que dice la señora consejera, que con eso se garantiza el abastecimiento de agua a la ciudad, lo cual es absolutamente falso.

También dice que la concesión no se extinguirá antes de la finalización de la conducción, lo ha dicho usted también, señora Colón. Bien, pero si está garantizado y las conducciones son adecuadas, ¿por qué vamos a esperar a la segunda tubería?, ¿por qué espera la señora consejera a la segunda tubería, porque no está garantizado el suministro, el suministro de agua?

También, por supuesto, volvemos a lo mismo: se va a garantizar, se van a mantener las captaciones para casos excepcionales o de emergencia. Aquí no hace falta que les vuelva a leer otra vez lo que dice el señor delegado territorial de las infraestructuras que hay.

El coste del recibo del agua, pues sí, tiene que subir, tiene que subir, o tendrá que subir, puesto que hay que comprar más agua a la mancomunidad, hay que eliminar todas las infraestructuras, que es una obra millonaria, y además hay que realizar nuevas conducciones. Ya lo decía yo antes, pero lo triste de esto es que el Partido Socialista e Izquierda Unida han gobernado en Algeciras en los últimos años, han utilizado estas captaciones exactamente igual que ahora. Y si realmente, y si realmente, y si realmente la señora Nieto es capaz de decir que la empresa ha tenido muchas ocasiones de abaratar el precio del recibo y que la empresa vende el agua a precio de pantano, quizá sería interesante que nos explicara por qué, en los cuatro años en los que ella fue la primera teniente de alcalde, no se abarató el agua y no se dejó claro. Da la sensación de que durante esos años se dejó correr y se dejó, si las afirmaciones tuyas son ciertas, se dejó correr que se estuviera cobrando en Algeciras un recibo de agua bastante más caro de lo justo y de lo que debería ser. Por tanto, es responsable, es responsable o corresponsable de ese cobro ilícito de los recibos.

Pero es que, le vuelvo a decir, la prórroga, la prórroga a esa empresa, que también la señora Colón ha criticado, a la parte privada, al 49%, a la parte privada de esa empresa mixta, la prórroga por 25 años más en las mismas condiciones fue un alcalde del Partido Socialista, con el que después Izquierda Unida hizo un pacto para estar en el gobierno, pero fue un alcalde del Partido Socialista, y votó a favor la señora Arrabal en

ese pleno en esa concesión. No se puede ahora criticar, por lo menos por decencia, o por vergüenza, criticar lo que el Partido Socialista hizo. La concesión a esta empresa que hizo el Partido Andalucista, que era el alcalde, y mayoritario en el gobierno, con un pacto con el Partido Popular habría terminado dentro de cinco años y no dentro de treinta, que es cuando va a terminar, si no llega a ser gracias al Partido Socialista. Y sí es cierto que Izquierda Unida no apoyó esa ampliación, el Partido Popular tampoco, tampoco apoyó esa ampliación del periodo concesional.

Por tanto, aquí lo que hemos visto son una serie de contradicciones entre las cosas que se han dicho y los documentos que hay escritos, y lo que se suele decir desde la propia Junta de Andalucía. La concesión legalmente no ha caducado, y Algeciras sí cumple con el medio ambiente y con las necesidades de abastecimiento de aguas. Es un equilibrio que creemos..., que creemos más que aceptable y que, además, lo certifican los informes que acompañan a las alegaciones que se presentaron, o que se han presentado ya en varias ocasiones a la Junta de Andalucía, y que no tiene a bien contestar.

Por lo tanto, el caudal ecológico sí se respeta, claro que se respeta, y nosotros pretendemos que se siga haciendo. Y mis palabras, yo he terminado la anterior intervención diciendo que lo que se necesita es mantener un control exhaustivo y riguroso de forma conjunta de ambas administraciones que nos garantice tanto el abastecimiento de agua como la riqueza natural del término municipal, que, dicho con otras palabras, es exactamente lo mismo que la labor fiscalizadora que ha dicho..., que ha dicho la señora Nieto.

Como cosa curiosa, precisamente en el mismo mes de mayo del año pasado, cuando se inicia el expediente para suprimir la concesión de estas captaciones, coincide en el mismo mes cuando la Federación Andaluza de Montañismo homologó la ruta o el sendero de la Garganta del Capitán, siendo el primer sendero de la región con sistemas de audioguía, códigos QR que se distribuyen por todo el trayecto para así poder escuchar a través del móvil información sobre los puntos más relevantes del itinerario. Es un sendero de dificultad baja, de unos 5,8 kilómetros, y que el ayuntamiento ha puesto en valor y que, además, pretende seguir haciendo con otra serie de senderos, puesto que el interés medioambiental del ayuntamiento actual, o del equipo de gobierno actual en Algeciras es bastante grande. Además, esta misma Federación Andaluza de Montañismo anunció que tiene decidido que Algeciras sea el kilómetro cero del gran proyecto de senderismo europeo, el del arco del Mediterráneo, con una ruta de más de quince mil kilómetros en toda la costa europea y africana, algo..., o esto indica que en Algeciras se están haciendo las cosas medioambientalmente bastante bien.

Y ya para finalizar, como anécdota, decir que este mismo proyecto que se aprobó, que se homologó hace un año, es un proyecto que inició..., que se inició en el Ayuntamiento de Algeciras hace nueve años, y que los gobiernos anteriores socialistas no fueron capaces de llevar a cabo, lo paralizaron y lo dejaron en un cajón luego. Parece ser que nos preocupa a nosotros más las cuestiones medioambientales que al Partido Socialista.

Todo esto, señoría —y ya termino—, lo único que demuestra es que es posible hacer un adecuado..., un uso adecuado de las captaciones de la Garganta del Capitán, con un mantenimiento exquisito de la naturaleza en esa zona, porque sí, de verdad, que les aconsejo que vayan porque es un sitio único. Y, por supuesto, bien gestionado el equilibrio es posible.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 347

IX LEGISLATURA

3 de diciembre de 2014

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Muñoz.

Damos por concluido, por tanto, el debate de esta proposición no de ley en comisión.

9-14/PNLC-000336. Proposición no de ley relativa a las inundaciones en San Juan de Aznalfarache, Sevilla

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la siguiente, a la tercera, proposición no de ley en comisión, relativa a inundaciones en San Juan de Aznalfarache, Sevilla, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, y que consta de dos enmiendas que han sido calificadas favorablemente por esta Mesa, que se han presentado por escrito y están registradas en este Parlamento.

Para defender la proposición, tiene la señora Alicia Martínez Martín la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, me gustaría saludar a los vecinos de San Juan de Aznalfarache y a los concejales del Partido Popular que han venido a este Parlamento, que es la casa de todos los andaluces, a conocer cómo debatimos una iniciativa que les afecta muy directamente en el día a día. Y digo en el día a día porque ya son muchos años los que se vienen repitiendo unas inundaciones en San Juan de Aznalfarache.

Probablemente, cualquiera de los vecinos que están hoy escuchándome defendería mucho mejor esta iniciativa que yo, porque son ellos a los que se les inundan sus casas y les llega el agua hasta sus propias habitaciones, y todos los años, cada año, tienen que hacer la misma operación de recogida de agua y de recogida de muebles, sin que por parte de las administraciones competentes se les dé ninguna respuesta.

Fue la última vez el pasado 7 de septiembre. Ante las fuertes lluvias caídas en esta provincia, se volvieron a inundar las calles de San Juan de Aznalfarache, la avenida 28 de Febrero, que parece una avenida por la que discurren todas las aguas de la cornisa del Aljarafe. No es la primera vez que ocurre, decía, y además la cuestión se agrava porque, después de haber realizado obras para la canalización de aguas en esta avenida, el problema sigue sin resolverse.

El ayuntamiento, los ayuntamientos son los responsables de recoger las aguas pluviales y de sus cuencas dentro de su municipio, y, por lo tanto, son los que tienen que reclamar y ocuparse de reclamarles a las administraciones competentes las medidas para que esto no vuelva a ocurrir.

Sin embargo, hace ya cuatro años, que además el Partido Popular lo viene denunciando, y así figura en las publicaciones, septiembre del año 2010, cuando la candidata en aquel momento, y ahora también, María Luisa Moya, ya denunciaba que en la avenida 28 de Febrero, y con fotos, además, que son iguales que las de este pasado septiembre, pues, se venía inundando, entre otras cosas, por la mala ejecución o el mal proyecto que se hizo en esta avenida. Un proyecto que costó más de dos millones de euros y que supuso elevar el nivel de esa avenida hasta en 15 centímetros por encima del nivel sobre rasante, lo cual, lógicamente, venía a quitar capacidad de recogida de aguas. Según manifiestan los vecinos, desde siempre esta avenida ha venido recogiendo las aguas pluviales de toda la parte alta del municipio que tiene una gran pendien-

te, pero nunca había llegado el agua al interior de las casas. Sin embargo, esto se viene produciendo porque el nivel de esa avenida se ha elevado hasta en 50 centímetros, lo cual supone eliminar una enorme capacidad de recogida de agua.

Dicho esto, bueno pues, por parte de las empresas de aguas de la zona, tanto Aljarafesa como Emasesa, pues se han retomado estudios que se venían haciendo para conocer en detalle tanto las cuencas naturales de estos municipios como de los saneamientos que funcionan en la comarca y que desembocan en San Juan de Aznalfarache. Si bien este estudio, bueno, pues, se ha acordado que se va a hacer y se va a licitar, pero, no obstante, hay que poner soluciones sobre la marcha y hay que llegar a un acuerdo entre todas las administraciones, porque no se trata de echar balones fuera, como hemos visto por parte de unos y otros, no se trata de echar balones fuera ni esta iniciativa pretende traer la confrontación, ni muchísimo menos al Parlamento de Andalucía, sino que venimos a reclamar, pues, soluciones para un problema que no queremos que se vuelva a repetir. Y resulta que la Ley de Aguas del año 2010 de Andalucía establece en su artículo 8 que las competencias de la Junta de Andalucía en materia de agua son, entre las que se encuentra el establecimiento de normas de protección en el dominio público hidráulico, sus zonas asociadas y en las zonas inundables. Quiere decir que la Junta de Andalucía tiene competencias sobre las zonas inundables de los municipios de Andalucía, y este es el caso de San Juan de Aznalfarache. Y también lo dice en su artículo 58, que es la competente para evaluar el riesgo preliminar de inundación para determinar la zonificación del riesgo de inundación y, en última instancia, para establecer un plan de gestión de riesgo de inundación que incluya las medidas necesarias para evitar esas inundaciones.

Esta ley es del año 2010 y establece esas competencias nítidamente, claramente establecidas, para la Junta de Andalucía. Sin embargo, nosotros creemos que la Junta de Andalucía no ha hecho el ejercicio de sus competencias, no ha cumplido con su deber, puesto que, como digo, no es solamente la Administración competente a la hora de prevenir las inundaciones, sino que además es la propia Junta de Andalucía la que recauda, a través de los ayuntamientos, en este caso el de San Juan de Aznalfarache y también el de la comarca, a través de las empresas de aguas, es la que recauda el canon autonómico del agua, que debería haberse utilizado para obras de mejoras de infraestructuras hidráulicas y que, sin embargo, no se está haciendo y, además, no sabemos en dónde se ha invertido.

En definitiva, por todas estas razones, yo creo que es una oportunidad que hoy el Partido Popular trae a esta Cámara para compartir con todos los grupos. Es una propuesta constructiva y positiva, es una llamada de atención a la Junta de Andalucía para que sea ella, como Administración competente, la que impulse el acuerdo entre las administraciones competentes en la solución de estas inundaciones que se vienen produciendo con reiteración en el municipio de San Juan de Aznalfarache.

Y le pedimos también que habilite, no obstante, para el Presupuesto del 2015 los fondos necesarios para esos estudios y para la ejecución de las obras de mejora necesarias para que este hecho no se vuelva a producir.

Decía que se trata de una proposición no de ley, una propuesta constructiva, que estoy segura de que todos los grupos tienen en el ánimo solucionar este problema, y que, desde luego, sería absolutamente positivo para los vecinos de San Juan el que se apoyara esta iniciativa, porque eso significaría que la Consejería de Medio Ambiente y de Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía y el Gobierno andaluz tomarían

conciencia del problema tan grave que afecta a estos vecinos. Y, por lo tanto, debería ponerse a poner las soluciones para evitar que vuelva a producirse nuevamente.

Por eso, insisto, yo espero ese voto positivo y esa..., ese trabajo constructivo de todas las fuerzas políticas para que de hoy salgan los municipios, el municipio de San Juan de Aznalfarache, salgan los vecinos de San Juan convencidos de que el Gobierno andaluz va a tomar cartas en el asunto para solucionar este problema.

Nada más y muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Para posicionar ante esta iniciativa al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, el señor Baena.

El señor BAENA COBOS

—Sí, voy a ser breve.

Estamos de acuerdo con el cuerpo de la proposición no de ley. Es evidente que hay un problema, y que ese problema exige que se le dé una solución, pero tenemos dos cuestiones en las que..., primero, hay una que entendemos que no se valora adecuadamente. El canon del agua está destinado a las estructuras de..., de..., o sea, a las estructuras de suministros y saneamiento del agua de uso de los ciudadanos no va dirigida precisamente a las infraestructuras relacionadas con los riesgos de inundaciones, que van en otro programa distinto y que, incluso a nivel europeo, están considerados en otro tipo de programas. Entonces, me parece, pues, un poco cogido por los pelos traer el canon, ese canon tan problemático al Partido Popular, que se deriva de la Directiva Marco del Agua, por otra parte, de la Unión Europea, pues traer el canon a colación, porque este canon, el canon que se paga en la factura del agua no tiene relación con las obras de..., de impedir las inundaciones.

Y, en segundo lugar, el segundo punto, hay una primera parte que nos parece correcta, que bueno, que la Junta de Andalucía, pues, haga el proyecto y demás, lo que nos parece poco relacionado con el consenso que se quiere llegar entre todas las administraciones es determinar, en primera instancia, que le corresponde a la Junta hacer las obras que correspondan, ¿no? Pues si tenemos que hablar las tres administraciones, posiblemente las tres administraciones tenían que ponerse de acuerdo con eso y no adjudicársela a ella directamente a la Junta de Andalucía. Porque si se le adjudica directamente a la Junta de Andalucía no hay que hablar con nadie más, ya está averiguado.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Baena.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista ante esta iniciativa, tiene la palabra su diputada, doña María Rodríguez Hernández.

La señora RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Tengo que comenzar mi intervención diciendo que la iniciativa que debatimos y que ha sido traída a esta Cámara por el Grupo Popular me causa una cierta extrañeza y, sobre todo, un cierto regusto amargo. Y me causa extrañeza por considerarla extemporánea, ya que en gran medida, lo que se insta en los dos puntos que la componen se está llevando a cabo ya en las actuaciones que están definidas, y existe un proyecto de actuación, como luego explicaré, para definir el resto de actuaciones necesarias.

Y un regusto amargo porque esta iniciativa, señorías, me parece un claro ejemplo de algo que no debería suceder, que es buscar rédito político utilizando situaciones que causan sufrimiento a las personas, situaciones de catástrofe natural que pueden destrozar bienes, viviendas o, aún peor, vidas humanas.

Señorías, flaco favor le hacemos a la democracia con estrategias de este tipo. Dicho esto, y para entrar en materia, es cierto que en la actualidad y bajo circunstancias puntuales de lluvia de gran intensidad se están produciendo episodios de inundaciones en diversas zonas del término municipal de San Juan de Aznalfarache. Las causas son varias. En el término municipal de San Juan de Aznalfarache confluyen varios factores que, en mayor o menor medida, podrían estar afectando al normal funcionamiento del drenaje urbano en la citada localidad.

A continuación, voy a destacar aquellos más relevantes: confluencia de las cuencas hidrológicas del arroyo del Camarón en el término municipal de San Juan de Aznalfarache, desde Tomares, Bormujos, Mairena del Aljarafe y el propio San Juan; aportaciones de agua fluviales procedentes de cuencas externas, tales como las correspondientes a los drenajes longitudinales y transversales de carreteras urbanas e interurbanas de las citadas localidades; interconexión de las redes de drenaje de varios términos municipales colindantes; desarrollos urbanísticos recientes y podría extenderme en algún otro más, pero, bueno, teniendo que medir el tiempo, sigo diciendo que, señorías, como ven, es un buen, es un tema complejo, con diversos factores interrelacionados, y, para complicarlo aún más, con competencias de distintos organismos. Por ello es necesaria la colaboración entre todas las administraciones. Vaya por delante que, en el fondo, nosotros estamos de acuerdo con el punto 1 de esta iniciativa, aunque no con el tiempo del verbo que se utiliza. Siempre, siempre, ¿eh?, vamos a coincidir con quien busque el acuerdo entre las administraciones competentes para solucionar un problema que afecte a los ciudadanos, pero no podemos coincidir con quien plantea esto como si fuera algo nuevo. Y ello porque el Gobierno andaluz ya viene apoyando el acuerdo entre las administraciones competentes para la solución del problema que nos ocupa. Y, además, no podría ser de otra manera, pues el propio Consejo de Gobierno aprobó el plan de prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos andaluces, dedicando su artículo 2 a la coordinación administrativa. Dicho artículo 2 es muy interesante porque, por un lado, reconoce la complejidad e interacción de los títulos competenciales de las administraciones del Estado, autonómica y local en el ámbito territorial afectado directa o indirectamente por el plan. Pero es que, por otro lado, consagra valores como respetar el ejercicio legítimo por las otras administraciones de sus competencias, ponderar en el ejercicio de sus competencias propias la totalidad de los intereses públicos, facilitar información a otras administraciones. También se recoge en el citado artículo la conveniencia de establecer convenios de colaboración entre las administraciones públicas para la ejecución de dicho plan.

O sea, que el propio Consejo de Gobierno tiene como línea directriz la consecución de acuerdos en estos temas. Por tanto, como he dicho antes, estamos de acuerdo con el punto 1 de la iniciativa, si bien entendemos que es más correcto, por más ajustado a la realidad, formularlo incorporándole la enmienda que nosotros hemos presentado.

Respecto al punto 2 de la iniciativa, tengo que decir que nos parece inadecuado instar al Consejo de Gobierno andaluz para que habilite en el ejercicio 2015 los fondos necesarios para el estudio del proyecto y la ejecución de las obras de mejora de infraestructuras hidráulicas con el objetivo de evitar las reiteradas inundaciones que se producen en San Juan de Aznalfarache. Y nos parece inadecuado porque no es la Junta de Andalucía la Administración competente, aunque en todo momento se ha prestado a colaborar para conseguir la solución del problema.

El Real Decreto 1.132/1984, de 26 de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de abastecimiento de aguas, saneamiento, encauzamiento y defensa de márgenes de ríos, regadíos, establece en el apartado *b*, subapartado *b* de su Anexo I, que se traspasan a la Comunidad Autónoma de Andalucía las siguientes funciones: programar, aprobar y tramitar, hasta el abono de las certificaciones, las inversiones en las obras de su interés en materia de encauzamientos y defensas de márgenes en áreas urbanas. Luego, salvo que estén declaradas de interés de la comunidad autónoma, la competencia para la ejecución de las obras de infraestructuras hidráulicas para la defensa contra las inundaciones en los cauces urbanos corresponde a la Administración local.

Como ustedes saben, señorías, la declaración de obras de interés de la comunidad autónoma se realizó con la aprobación del plan citado anteriormente, que actualmente está en revisión, y que entre las mismas no se encuentra San Juan de Aznalfarache, por lo que la Junta de Andalucía no es competente para abordar dichas obras.

Por otra parte, también la ley del plan hidrológico nacional, estoy hablando de leyes nacionales, ¿eh?, establece leyes marco, establece que la competencia en la ejecución de obras de mantenimiento, limpieza y adecuación de cauces situados en zona urbana, así como la recogida de aguas es competencia de los ayuntamientos, salvo las zonas urbanas declaradas de interés por la comunidad autónoma.

Pero, yo digo, obviamente, esto lo saben sus señorías del Grupo Popular, porque, si no, ¿por qué no han hecho una propuesta de enmienda en el presupuesto de 2015 tratando de incorporar el futuro y previsible gasto que llevaría esto para la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio?

Señorías, como he dicho anteriormente, se trata de un tema complejo, con diversos factores interrelacionados y con competencia de distintos organismos, pero en el que la Administración local es el primer actor implicado. Y, en este sentido, hemos de subrayar el papel *pro activo* del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache en pro de conjurar de una vez y para siempre los riesgos de futuras inundaciones. Por ello han considerado necesario tratar el tema de forma integral, abordando el problema de la recogida de aguas y cuencas, no solo desde el término de San Juan, que no solucionaría nada, sino también de los municipios colindantes como Mairena o Tomares, ya que, dada la orografía del terreno, en caso de lluvias torrenciales, estos desaguan hacia San Juan. En este sentido, y a iniciativa del alcalde de San Juan, han sido múltiples las reuniones mantenidas con los ayuntamientos colindantes, las empresas concesionarias del suministro, así como la delegación del gobierno de la Junta de Andalucía, delegación territorial de la Consejería de Medio Ambiente

y Ordenación del Territorio, diputación provincial, y todas las administraciones han mostrado su disposición, dentro de sus competencias, dentro de sus competencias, en llegar a acuerdos y unir esfuerzos para solucionar el problema. Finalmente, se ha creado una comisión formada por técnicos de dichas empresas suministradoras, que ha concluido en la necesidad de elaborar un pliego mediante el que se contraten los trabajos necesarios para definir una propuesta de actuación global. Dicha propuesta deberá incluir un diagnóstico general de la red de saneamiento que identifique y defina técnica y económicamente las diversas alternativas y actuaciones necesarias para conseguir cumplir los estándares de diseño, de diseño actuales, en aras de minimizar el riesgo de inundaciones en el término de San Juan de Aznalfarache.

En caso de que alguna de las soluciones vinculadas a las causas diagnosticadas de dicho problema fueran competencia de otros organismos distintos a los ya mencionados, como podría ser muy probablemente con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, dependiendo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el documento detallará dichas propuestas de solución al objeto de que los municipios afectados pudieran requerir de dichos organismos su actuación.

El citado pliego tiene por título *Estudio de alternativas y propuestas de actuaciones para minimizar el riesgo de inundaciones en el término municipal de San Juan de Aznalfarache*, y está prevista su licitación en esta primera quincena de diciembre.

Termino, presidente.

Lo que acabo de exponer nos lleva a proponer nuestra enmienda al punto 2 de la iniciativa, ya que será el citado estudio el que determine qué situación hay que acometer, qué actuaciones hay que acometer, qué Administración es la competente y a cuánto asciende el coste de las mismas.

En ningún caso podemos aceptar el punto 2 propuesto en la iniciativa, ya que, según las normas vigentes, el Consejo de Gobierno no tiene competencias en este tema.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rodríguez Hernández.

Para cerrar el debate de la iniciativa, la señora Martínez Martín tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Sí, muchas gracias, presidente.

La verdad es que es muy sorprendente, yo creo que los vecinos se habrán quedado de piedra porque es incomprensible que Izquierda Unida y que el Partido Socialista no vayan a apoyar una iniciativa para solucionar un problema que viene más de cuatro años produciéndose. Y qué casualidad que, cuando el Partido Popular trae aquí una petición para que desde la Junta de Andalucía se lidere la solución de este problema, ustedes ya lo están haciendo. Si lo estuvieran haciendo, probablemente no se hubieran inundado, año tras año, las casas de estos vecinos.

Por lo tanto, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de que nosotros lo que planteamos es que la Junta de Andalucía, que en Andalucía es la competente por encima de los ayuntamientos, y yo le puedo

leer a usted también un montón de artículos. Desde luego, usted ha hablado del apartado *b)*, del anexo *b)* del subapartado 1 del artículo cual y del artículo no sé cuánto.

Pero, mire usted, yo también le he traído aquí el artículo principal de la Ley de Aguas de Andalucía, que dice que la Junta de Andalucía es la competente para prevenir las inundaciones. Y vaya..., vaya lo que me dice el portavoz del Partido Socialista, que resulta que no está declarada como zona de riesgo de inundabilidad. Pues, claro, por eso le traemos aquí esta iniciativa, para que tome conciencia el Gobierno andaluz que tiene un problema en San Juan de Aznalfarache, y es que se inundan sus calles y que la que tendrá que incorporar como una obra de prioridad de interés para solucionar ese problema. Si no es así, pues, seguirá ocurriendo lo que viene pasando, y es que se vienen provocando, año tras año, las inundaciones ante la pasividad del ayuntamiento —que usted ha defendido—, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y del Gobierno andaluz. Y todo eso viene ocurriendo a pesar de todas esas leyes que usted ha ido leyendo.

Evidentemente, usted ha venido aquí a contarnos algo que ya sabemos, que ya sabemos porque nosotros hemos ido también a Emasesa a solicitarle qué se puede hacer desde esa Administración. Y claro que lo sabemos, que Emasesa y Aljarafesa y los ayuntamientos de la zona se han puesto de acuerdo para licitar —cosa que todavía no ha ocurrido y que ocurrirá próximamente— para licitar una auditoría de cuáles son las obras necesarias. Entre esas obras, ya se está hablando de la posibilidad de hacer un tanque de tormentas, obra que no podrán acometer por sí mismas ni las empresas municipales ni los ayuntamientos implicados. Y que, lógicamente, necesitará del apoyo de la Junta de Andalucía y de la aprobación de esa propia infraestructura. Todo ello, previo a la declaración de zona de especial riesgo de inundabilidad. Y si eso no ocurre, pues seguirá sin solucionarse, por mucho que, tanto Emasesa como Aljarafesa, liciten esa auditoría, y se establezcan los estudios necesarios.

Mire, yo creo que los vecinos de San Juan están ya cansados de excusas año tras año. Y supongo que..., esperemos que no, que no vuelva a ocurrir, pero estamos ahora empezando, también, el invierno, y puede que vuelva a ocurrir. Y yo lo que le solicito con esta iniciativa directamente es que no vuelvan a aplazar el problema. Si ahora es el momento de declarar el riesgo de inundabilidad de esta zona tan importante de San Juan de Aznalfarache, hágase ya, porque es fundamental para atajar este problema.

Usted, el portavoz de... La portavoz del Partido Socialista ha citado como causas diversas el que se esté afectando al drenaje urbano, el que haya aportaciones de aguas fluviales de distintas zonas; que hay desarrollos urbanísticos recientes... Todo eso está muy bien, pero ¿quién tiene las competencias para la aprobación de planes urbanísticos? ¿Quién tiene la aprobación..., la competencia para la aprobación de los informes sectoriales en materia de aguas para los planeamientos urbanísticos? Todo ello lo tiene la Junta de Andalucía; qué casualidad que la tiene la Junta de Andalucía.

Es curioso, usted hablaba, al principio de su intervención, de sabor amargo. Nosotros sí tenemos un sabor amargo con que el Partido Socialista nunca apoye una iniciativa que nosotros traemos aquí para impulsar una solución. Porque si ustedes están de acuerdo —que lo ha dicho usted— con que es necesario colaborar entre todas las administraciones —y estamos hablando del nivel local, el autonómico, y si es necesario el nacional—, ¿por qué votan, entonces, que no? Es que es incomprensible esa actitud de confrontación. Y vienen haciéndolo constantemente.

Yo, por eso, cuando habla usted de que hay..., que es un tema complejo, siempre se le echa las culpas a que es un tema complejo cuando no hay una voluntad política de solucionar ese problema. Y, en este caso, parece claro que no la hay. Yo creo que San Juan y los vecinos no pueden esperar más tiempo, y nosotros lo que pedimos es que la Junta de Andalucía se ponga, codo con codo, y si es necesario a liderar esos deberes que ya se están impulsando por parte de Emasesa, de Aljarafesa, y que se ponga, codo con codo, a resolver este problema. Y no solamente que lo haga de palabra sino que se apruebe en esta comisión y que se apruebe en este Parlamento de Andalucía el que se consignen presupuestos en el próximo curso, en el próximo año, para solucionar este problema; para que se eviten, definitivamente, las inundaciones en San Juan.

Yo creo que, desde luego, nosotros no vamos a admitir estas enmiendas porque, insisto, es que son unas enmiendas del último minuto y de la última hora. Cuando el Partido Popular trae aquí una iniciativa en la que los dos puntos de acuerdo son sencillísimos, son clarísimos, son acuerdos que lo entienden todos los vecinos, que es impulsar el acuerdo de todas las administraciones competentes en la solución de las inundaciones, y, en segundo lugar, que, para el año 2015, se habiliten dotaciones presupuestarias para ello. Y, sin embargo, las enmiendas dicen: «Seguir apoyando el acuerdo conseguido entre las administraciones competentes». Que yo sepa, la Junta de Andalucía no tiene ningún acuerdo con Aljarafesa ni con Emasesa ni con el Ayuntamiento de San Juan, ¿dónde está ese acuerdo? Porque usted ha leído mucha legislación. En teoría aquí hay muchas leyes, pero, insisto, usted no ha traído aquí ningún acuerdo que se esté produciendo. Luego por tanto, seguir apoyando el qué... Nosotros, claro, seguiríamos apoyando, y lo seguimos apoyando, pero aquí, que yo sepa, la Junta de Andalucía no ha hecho absolutamente nada, absolutamente nada; ni hay un convenio ni hay un acuerdo firmado. De hecho, había un convenio para ejecución de obras de infraestructuras con la Junta de Andalucía, que no se reúne la Comisión de Seguimiento desde tiempo inmemorial, y que, por lo tanto, es un convenio que está absolutamente fracasado, aparcado y absolutamente inhábil. Por eso, nosotros traemos aquí esta iniciativa, para que la Junta de Andalucía retome esa competencia, ese liderazgo que le corresponde para prevenir esas inundaciones que se vienen produciendo en San Juan de Aznalfarache, y que esperemos que no vuelvan a ocurrir este año, porque nos parecería muy, muy lamentable.

Nada más y muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

9-14/PNLC-000343. Proposición no de ley relativa al Plan de Usos del Pantano de La Breña II en Almodóvar del Río

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Una vez que se ha sustanciado esta tercera proposición no de ley, pasamos a la siguiente, relativa al Plan de Usos del Pantano de La Breña II en Almodóvar del Río, Córdoba.

Para hacer la defensa de la proposición, tiene la palabra el diputado, don Manuel Carmona.

El señor CARMONA JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Para agradecer primeramente a la portavoz de mi grupo la encomienda de defender esta iniciativa en la que hemos trabajado conjuntamente, y además para manifestar que es un honor para mí volver a intervenir en esta comisión a la que he pertenecido mucho tiempo y con bastante vocación y devoción.

Este Plan de Usos de La Breña es una verdadera necesidad, una necesidad que debe dar respuesta a la realidad física que constituye la obra de recrecimiento del pantano de La Breña, lo que llamamos como la obra de La Breña II, que se desarrolló entre 2005 y 2008, y que busca dar respuestas, por un lado, a la protección medioambiental de... No podemos olvidar que prácticamente la mitad de su contorno confluye el Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos, y que además hay que poner en valor esa actuación en lo que hablamos, genéricamente, teniendo en cuenta el punto de la sostenibilidad, porque esta actuación debe generar oportunidades de desarrollo económico y empleo para toda la zona.

La Breña II, como decía, es una realidad que hace pasar la presa inicial de una superficie de 500 hectáreas, a las 2.500 hectáreas de superficie afectada; es una presa, además, de grandes dimensiones, que va a tener un gran variabilidad en el nivel de la [...] de agua, que se va a mover entre los 94..., del orden de los 94 metros de diferencia, entre los 90 y los 184 metros de cota, y que en la que están concurriendo ya distintos aprovechamiento. Hay un aprovechamiento, el propio de la presa, el hidráulico, pero otros aprovechamientos de las fincas que concurren a su alrededor y actividades económicas: agrícolas, ganaderas, cinegéticas, deportivas, lúdicas y turísticas. Por tanto, es una necesidad urgente la ordenación de usos de limitación de espacios y regulación de los accesos; la protección de los valores medioambientales, como decía, y la evitación, en lo posible, de las tensiones urbanísticas.

El Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos, que ocupa la mitad de ese nuevo contorno, es un patrimonio natural de valor incomparable; presenta serias vulnerabilidades en la situación actual, riesgos que son hoy por hoy inasumibles y que hacen de esta iniciativa una llamada de verdadera urgencia.

Se están produciendo casos de accesos al interior, principalmente mediante pequeñas embarcaciones, al interior de las fincas, casas furtivas; dificultad constatada tanto de los agentes de Medio Ambiente como de la Guardia Civil para controlarlo; riesgo de incendios, contaminación, etcétera. Ya desde el ini-

cio de la obra, además de la presa, del recrecimiento de la presa, se contemplaba un proyecto de compensación y medidas correctoras, que además hay que mantener durante veinte años para asegurar la financiación europea que tuvo la obra.

Almodóvar del Río, que es el pueblo donde está la principal parte del municipio donde está el pantano, ya pagó un alto tributo al interés general entregando una parte considerable de su patrimonio natural. A la vez, la nueva realidad se sitúa en un espacio privilegiado, con alta potencialidad y dentro del área metropolitana de Córdoba. Es justo y razonable un modelo que suponga contraprestación y a la vez motor de desarrollo económico en una localidad que tiene un 22% de desempleo registrado y crónico por encima de los niveles de la propia comarca y de la media de la provincia. Y debe hacerlo haciendo compatible la salvaguarda y adecuada protección del medio ambiente con otros usos que generen riqueza y empleo. Aprovechamientos turísticos, lúdicos, senderismo, aprovechamiento incluso de las medidas. La propia obra ya contempló la puesta en valor de un jardín botánico aprovechando un antiguo molino árabe que hay en la desembocadura del Guadialto, que es una medida compensatoria de la propia obra.

Y otra cuestión también importante para reclamar y tratar de conseguir cuanto antes una de las demandas más reiteradas de mis convecinos de Almodóvar, que es la apertura del paso de la presa del pantano.

Hasta ahora hay bastantes actuaciones inconexas. De un lado, los promotores de la propia obra, que han hecho distintas..., distintas intervenciones. El ayuntamiento, que está haciendo un gran esfuerzo centrado en la promoción turística y en los aprovechamientos lúdico-deportivos de la zona. La gerencia del propio parque, reclamando protección. Y, recientemente, hemos conocido también que La Breña anda ahí a la zaga un poco en una oportunidad que se plantea en cuanto a la declaración de estación náutica, lo que sería, sin duda, un gran revulsivo para la zona.

Es momento, por tanto, de mayor altura de miras, de trabajo conjunto de todas las administraciones y agentes implicados, un plan de uso que, como mínimo, delimite zonas, las que son de protección, de uso abierto, zonas restringidas o de seguridad, determine las áreas también clasificándolas separadamente, las áreas de cada modalidad deportiva, esquí náutico, navegación, pesca o caza, las áreas recreativas, de interpretación o educativas. Aborde la señalización general y ordenación de accesos y un plan específico de emergencia, vigilancia, control y protección civil, así como un plan estratégico de futuro sostenible.

Desde el Partido Socialista, como he dicho, llevamos bastante tiempo trabajando en esta iniciativa. Nuestro compañero Antonio Hurtado ha presentado también una iniciativa similar en el Congreso. La propia Junta Rectora del Parque aprobó en septiembre pasado instar la elaboración de ese plan de uso porque se hace..., es muy importante y, como digo, urgente. Y, en este sentido, viene la iniciativa a tratar de concitar el mayor acuerdo posible y la unanimidad de los grupos para trasladar a la Administración competente, que es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, la necesidad urgente e inaplazable de que se redacte este plan con el concurso y las aportaciones, aquí, muy importante, de todas las administraciones, particularmente también del Ayuntamiento de Almodóvar, de empresas, de entidades, colectivos sociales y ciudadanía en general.

Es la salvaguarda del medio natural lo que nos jugamos y el desarrollo económico y el empleo que tanto necesitan nuestra provincia y Almodóvar del Río.

Gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carmona.

Para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Baena tiene la palabra.

El señor BAENA COBOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Con brevedad enorme en esta ocasión.

La proposición no de ley está bien documentada y bien defendida, no tenemos mucho que decir salvo que nos extraña que, al hablar de todas las administraciones que deben intervenir, no hable de la Junta de Andalucía. No sería malo que la Consejería de Medio Ambiente también se viera implicada. No es por nada, es por apuntar eso solo.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Baena.

Para posicionar ante esta iniciativa, don Adolfo Molina tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Popular.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, presidente.

Me había retado con el señor Baena a intentar ser más breve, que él pero me ha ganado, lo reconozco. Por lo que solo intentaré también ser breve por la hora que es. Yo creo que nos lo van a agradecer los señores diputados.

Y ya le he adelantado al señor Carmona que estamos de acuerdo con la proposición que nos trae. No voy a extenderme en ese análisis que ha hecho de esta infraestructura, de La Breña II, porque además él es conocedor de esa zona, puesto que es su municipio.

Estamos de acuerdo en la necesidad de ese plan de uso lo antes posible. Yo he estado investigando, también para preparar la proposición, y lo que sí he visto es que en mayo ya se adjudicaba por Acuaes, para un documento de asistencia técnica en la redacción del plan de uso, que por la información que a mí me llega es un documento que está avanzado, en el que se realiza un exhaustivo inventario de todos los elementos existentes, que espero sirva para que, lo antes posible, se pongan a trabajar en ese plan de uso.

Y también he visto una respuesta del Gobierno, que hace precisamente a una pregunta del señor Hurtado, donde manifiesta el Gobierno su voluntad de llevar a cabo este plan de uso. Y si no lo tuviese, también estaría de acuerdo con la proposición, puesto que creo que es coherente, que es necesaria y que ese traba-

jo común, desde luego, que tienen que tener todas las administraciones, local, la nacional y, por supuesto, la autonómica, como decía el señor Baena, pues creo que es bueno y que estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Para cerrar el debate, señor Carmona.

Un comentario —si me lo permite, si me lo permite—, señor Carmona. En el texto, en el cuerpo de la proposición hay seguramente una errata y queríamos advertirla, simplemente, a efectos previos a la votación, cuando indica que el Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su voluntad de que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir será redacte un plan, sobra un «que».

El señor CARMONA JIMÉNEZ

—Perdón, no, no le he oído.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—«El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su voluntad de que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir redacte».

La señora COLÓN LOZANO

—Suprimir el «que».

El señor CARMONA JIMÉNEZ

—Ah, redacte. Sí, sí.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Suprimimos el «que», ¿no?

El señor CARMONA JIMÉNEZ

—Por supuesto.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra.

El señor CARMONA JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Para tener la misma vocación de brevedad de los demás portavoces.

Por supuesto, señor Baena, he querido poner tanto acento en que se cuente con el Ayuntamiento de Almodóvar y con los demás agentes que he dado por obvio que, evidentemente, tenemos mucho que decir también desde la Junta, por lo que decía. Porque se trata de dos respuestas, la del desarrollo económico y el empleo para la zona, pero, sobre todo, la salvaguarda de un valor tan fundamental e importante como es nuestro parque.

Gracias también al portavoz del Partido Popular porque, evidentemente, hombre, recabar esta unanimidad nos va a dar fuerza a todos. Yo sé que todo el mundo está haciendo lo que puede, pero en este caso la iniciativa trae visos desde el territorio, trae visos de urgencia. Tuve ocasión de hablar hace un par de años también con la dirección técnica de la obra del parque, que me comentaban que estaban en la redacción de ese plan de uso.

Y aquí, en estas cuestiones técnicas, a lo mejor hace falta que alguien zamarree un poco la mesa para nos abreviemos, porque lo que tenemos en juego es un tesoro, como es el Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos, y una urgencia, como es el desarrollo económico y el empleo de la zona.

Gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carmona.

Vamos a proceder, por tanto, a la votación de las cuatro proposiciones no de ley que han sido presentadas y debatidas a lo largo de la mañana y de esta tarde en esta comisión.

La primera proposición no de ley, la relativa, la relativa a la admisión de residuos peligrosos y no peligrosos en el vertedero de Nerva, en cuanto a su interrupción y el establecimiento de un marco democrático para su posible ampliación, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Recuerdo a los diputados en su punto tercero, su punto tercero, perdón, ha sido retirado por el grupo parlamentario proponente, de Izquierda Unida. Hay también tres enmiendas, una de ellas al retirarse decae, pero no han sido aceptadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, enmiendas que lo eran a propuesta del Grupo Socialista. Y, por tanto, lo que vamos a votar es el cuerpo de la iniciativa sin el punto 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

La segunda iniciativa es la relativa..., la proposición no de ley en comisión, relativa a la suspensión de las captaciones de agua en la Garganta del Capitán, en Algeciras, Cádiz.

En este caso la votamos tal cual, no hay ninguna enmienda.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, la tercera proposición no de ley.

¿Sí? Perdón.

La señora VIOQUE ZAMORA

—Para pedir votación separada de los puntos 1 y 2.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

Pues votamos, entonces, la tercera proposición no de ley, distinguiendo... Bueno, relativa, perdón, a las inundaciones en San Juan de Aznalfarache, Sevilla, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, y donde procederemos a realizar votación separada de los puntos 1 y 2.

Votamos el punto 1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Votamos a continuación el punto 2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Y, finalmente, votamos la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan de Usos del Pantano de La Breña II, en Almodóvar del Río.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Damos por finalizada la sesión de esta comisión.

Muchas gracias a los diputados y diputadas por su colaboración y el trabajo desarrollado.

